

BORRADOR
VIVIENDA
09/10/2007

T.53

-DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE VIVIENDA (MAGRO FERNÁNDEZ). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (números de expediente 212/001762 y 212/001765) Y SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/001820).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar con las comparecencias del Ministerio de Vivienda, porque don Santiago Martín, este año a hora más temprana, cierra las comparecencias del Ministerio de Fomento. Pido disculpas al subsecretario del Ministerio de Vivienda. La verdad es que la Comisión iba hoy a un ritmo magnífico, pero aquí hemos sufrido una pequeña demora. El servicio de Correos es muy denso y nos ha ocupado algo más de tiempo del que teníamos previsto. Probablemente haya sido una venganza del señor presidente de Correos por haberle tenido hasta las tres de la mañana en las comparecencias de otros años. Sin más preámbulos, vamos a comenzar con las comparecencias que corresponden al Ministerio de la Vivienda. En primer lugar, intervendrá el señor subsecretario de Vivienda, que, como en el caso de Fomento, hará una intervención inicial para presentar el presupuesto. Posteriormente, se producirá el debate con los grupos parlamentarios. Es un formato distinto del que tienen el resto de los altos cargos. El señor subsecretario tiene la palabra para exponer las líneas maestras del Ministerio de Vivienda.

El señor **SUBSECRETARIO DE VIVIENDA** (Magro Fernández): Señorías, esta es la primera ocasión en la que comparezco ante ustedes como subsecretario del Ministerio de Vivienda. Voy a explicar el presupuesto del ministerio con rapidez y pocas cifras, para que sean ustedes, señorías, quienes hagan las preguntas que consideren más oportunas. Creo que esto tiene mucho más interés que el relato de lo que el presupuesto lleva consigo, puesto que es un documento que ya está presentado en el Parlamento y que conocen ustedes perfectamente. Quisiera centrarme en las grandes líneas del presupuesto del Ministerio de Vivienda en este último año de legislatura y poner de manifiesto las que son más importantes a nuestro juicio, para que sean objeto de su valoración, de su análisis y de todas las intervenciones que quieran hacer sobre aclaraciones y sugerencias al documento presentado y aprobado por el Gobierno.

FIN.

FOMENTO
09/10/07

TURNO 58

(Continúa hablando el señor subsecretario de Vivienda.)

Este es el cuarto presupuesto de la legislatura, es el último presupuesto, y de lo único que podríamos hacer ya una visión global es de cómo se ha comportado el presupuesto de un ministerio nuevo, un ministerio que nace en el año 2004, con el comienzo de la legislatura y que se sustenta sobre una dirección general, existente primero en el ministerio obras públicas, fomento, etcétera. Empezamos la andadura con casi 700.000 euros de presupuesto en el año 2004 y el proyecto que se ha presentado a este Parlamento es de 1.373 millones de euros, o sea, un crecimiento de más del doble: hemos pasado de 680 a 1.373. Esto significa que, por supuesto, ha habido un interés prioritario en las políticas de asignación de gasto por parte del Gobierno a una serie de actuaciones y grandes funciones como han sido la I+D, la cooperación internacional, y la vivienda está entre ellas. También este ejercicio -que tiene un incremento menor con respecto a los que ha tenido en ejercicios anteriores, con relación a su vez al anterior- tiene un incremento que estimamos en el 9,73 por ciento, que está 3 puntos por encima de la media del crecimiento del presupuesto. Sigue, por tanto, siendo una tarea o una función prioritaria en cuanto a la percepción que el Gobierno tiene de la vivienda y de lo que significan las políticas de vivienda.

Podemos discutir si son 1.373 o 1.369. Es una diferencia de 4 millones de euros que tampoco tiene mayor interés, porque yo creo que es técnicamente más riguroso hablar del capítulo I al VIII inclusive y dejar fuera el capítulo IX, que en realidad son actividades financieras de dinero que ya ha entrado en la caja de la administración y que tiene que devolver en forma de fianzas o dejar fuera también algunas partes del capítulo IV, que son subvenciones nominativas a otros centros de la Administración General del Estado o del sector público que están aquí gasto, aquí gasto. Lo que hay que hacer es simplemente gastar en un caso e ingresar en otro. Yo creo que no hay que contabilizarlo. Es más riguroso, por tanto, hablar del I al VIII, que serían 1.369 millones de euros, con un crecimiento, insisto, del 9,73 por ciento.

Este proyecto de presupuesto responde de una forma muy ajustada, a nuestro juicio, a las actividades y competencias del Ministerio de Vivienda, cuyo objetivo básico es la definición y ejecución de una política activa social y económica que permita hacer efectivo el derecho constitucional de los ciudadanos al acceso a una vivienda digna y a precio adecuado. Este objetivo, que creo que al estar dentro de los contenidos de la Constitución no es objeto de gran debate, lo que tiene muy en cuenta también, como no puede ser de otra manera, es la estructura competencial de la vivienda en la configuración que hemos hecho del reparto de competencias.

En este sentido, el presupuesto del Ministerio de Vivienda es enormemente gráfico y enormemente ajustado a esta realidad competencial. Las competencias en materia de vivienda están asignadas a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, fundamentalmente a las comunidades autónomas, y por eso, en el proyecto de presupuesto que presentamos, esos 1.369 millones de euros están concentrados fundamentalmente en el Plan de Vivienda, un plan que representa más del 90 por ciento del presupuesto, es gestionado a través de convenios por las comunidades autónomas, es decir, que hay una perfectísima conexión ante las políticas de vivienda, el presupuesto que las sustenta y quien las ejerce, las ejecuta y las lleva a la práctica. En este sentido, de los cuatro programas en los que está dividido -según la clasificación programática, luego hablaremos de la clasificación por capítulos, que, a veces, siendo un poquito más clásica, hay muchas personas a las que les gusta más utilizarla-, el programa que sustenta el Plan de Vivienda de 2005 a 2008 es el 261.N, el programa que se llama de promoción, administración y ayudas para la rehabilitación y acceso a la vivienda, insisto, consume el 92 por ciento del proyecto presupuestario. El resto, por tanto, ese otro 8 por ciento es una parte pequeña para los servicios generales -que es el aparato de gestión de todo esto- y los otros dos son el programa 261.OIP?, que son las políticas dedicadas a la edificación, aunque ese título puede ser engañoso porque yo creo que todo el que se dedica a estas cosas entiende que ese programa, el 261, es en realidad el de rehabilitación de centros históricos, de edificios singulares, etcétera. El último, el 261.P, es el relacionado con todas las políticas de suelo y de urbanismo que residen todavía en el Ministerio de Vivienda y en la Administración General del Estado, por tanto.

Lo que sí creo que es de señalar -ya se lo adelanto para que si es objeto de preguntas o de debate, desde el principio lo pongamos encima de la mesa y no tengamos que andar buscando ningún tipo de resquicios- es que en estos últimos dos meses, después de haberse producido el último cambio en la estructura y en la composición del Consejo de ministros, se han puesto en marcha -el Gobierno lo aprobó en un reciente Consejo de ministros- un conjunto de medidas relacionadas con la vivienda que se han explicado perfectamente; las ha explicado la ministra en sede parlamentaria a través de una comparecencia larga y después a través de una interpelación y, por tanto, se conocen perfectamente. Estas medidas, que se refieren fundamentalmente a un conjunto de actuaciones de oferta y de demanda para potenciar la vivienda en régimen de alquiler como orientación fundamental de cambio de tendencia, dadas las cifras en las que nos encontramos de que solo un 11 por ciento de las viviendas están en régimen de alquiler frente a cifras mucho mayores a nivel cuantitativo en el entorno de países de estructuras económicas, sociales y culturales semejantes, estas medidas, insisto, no tienen hoy reflejo presupuestario. ¿Por qué no tienen reflejo presupuestario? Es un problema puramente temporal. El proyecto de presupuesto se hace en un momento determinado, se presenta al Parlamento en la última semana de septiembre y las medidas que el Gobierno ha aprobado, posteriormente, se tienen que instrumentar a través de una serie de normas, unas con carácter de ley y otras con carácter de decreto, y tanto las leyes como los decretos, cuando vayan aprobándose para que entren en vigor el 1 de enero de 2008, es cuando tendrán que tener su repercusión presupuestaria, o bien en función de las temporalidades por modificaciones que se puedan introducir en la tramitación del presupuesto o bien por modificaciones que se introduzcan a posteriori por los mecanismos establecidos en las normas de gestión presupuestaria. Creo que esto es significativo y es importante que de entrada lo pongamos en evidencia.

Quería referirme también a una serie de actuaciones más nuevas que pueden ser objeto de debate. Algo que una vez que hablamos del Plan de Vivienda, que también se tiene la voluntad de modificarlo en algunos aspectos para ser coherentes con el incremento de oferta y de demanda en todo lo relacionado con el alquiler y cuya modificación está prevista a través del Real Decreto correspondiente ya que el Plan de Vivienda se aprobó también por Real Decreto, en esa línea lo que quería señalar es que cuando eso se articule y se vehicule podremos hablar de ello en términos estrictos.

FIN.

FOMENTO

TURNO 59

09/10/2007

(Termina el señor subsecretario de vivienda.)

En cuanto a novedades en el presupuesto, quería significarle unas pequeñas, porque insisto en que todo lo que no es el Plan de Vivienda en el presupuesto del Ministerio de Vivienda ya es muy poco, el 92 por ciento es el plan, y en el resto, a través del decreto correspondiente, se creó, como SS.SS. conocen, el Museo Nacional de Arquitectura y Urbanismo, que va a tener tres sedes previstas. Ya se ha nombrado al director y se ha puesto en marcha la primera fase, que es la del proyecto de arquitectura, que va a residenciarse en Salamanca, en el antiguo edificio del Banco de España. Eso lleva consigo tener prevista para todas las sedes de ese museo, pero especialmente para Salamanca, una inversión que tendrá lugar en 2008 por una cuantía que en total se evalúa en unos 4 millones de euros. Esto se ha puesto en el programa 261.M, de servicios generales, y ello hace que el capítulo de inversiones del 261.O, de rehabilitación de edificios, baje en una cantidad aproximada, porque las cifras de crecimiento del capítulo VI las ha impuesto con bastante energía en su crecimiento el Ministerio de Economía y Hacienda. Quisiera destacar también como novedad que algunas de las subvenciones nominativas que venían incluidas en el presupuesto de 2007 se han suprimido porque pensamos que es mejor que haya concurrencia por aplicación de la Ley de subvenciones. Son pequeñas cantidades que ahora se han englobado en subvenciones menos nominativas, más genéricas, en el capítulo IV, como corresponde.

Por último, como han pedido SS.SS. también la comparecencia de los responsables de Sepes y de la Sociedad Pública de Alquiler, que están aquí presentes y que tendrán una intervención posterior para que les hagan ustedes las preguntas que consideren oportunas, y para -insisto- no extenderme más, porque creo que es un presupuesto bastante nítido y claro y que está muy centrado en el Plan de vivienda, que conocen perfectamente SS.SS., quisiera adelantarles algunas cifras sobre estas entidades, aunque no sean presupuestos integrados en el presupuesto del Ministerio de Vivienda, ya que son entes -Sepes es una entidad pública y la Sociedad Pública de Alquiler es una sociedad anónima, el cien por cien de cuyo capital lo tiene a su vez la entidad Sepes- y estos presupuestos no son limitativos. Empiezo por la más pequeña, que es la Sociedad Pública de Alquiler, que desde los 34 millones de presupuesto de 2007 tiene previsto un incremento notable de su actividad llegando a un presupuesto -insisto, no limitativo- aproximado de 74 millones de euros. Está diseñando nuevos productos, extenderá sus actividades de intermediación a los grandes operadores privados que gestionan vivienda en alquiler, fondos inmobiliarios, sociedades de arrendamientos, cooperativas, etcétera. Pero insisto en que luego comparecerá su presidente y podrá aclarar con mucha más precisión los términos que SS.SS. consideren convenientes.

En relación con Sepes, manteniendo su actividad principal relacionada con el suelo industrial, desde el ministerio se quiere potenciar su dedicación para promover la urbanización de suelo destinado a la construcción de vivienda protegida en alquiler. Para eso está prevista la formalización de una serie de convenios, el primero prácticamente ya terminado con la Federación Española de Municipios y Provincias, con la presencia muy activa de los tenedores de suelo, que son los ayuntamientos y algunas comunidades autónomas. También se piensa destinar parte del suelo del programa VIVA a estos menesteres y suelo proveniente de otros departamentos ministeriales, fundamentalmente Defensa y Fomento, para usos residenciales. En todo caso, las ventas -ya que Sepes es una sociedad que se dedica fundamentalmente a la urbanización y puesta en el mercado de suelo industrial y plataformas logísticas, etcétera- para 2008 de la entidad se estiman en 215 millones de euros, previéndose dedicar 198 millones de euros a la adquisición de suelo y a obras de urbanización. Hay obras muy importantes, como la plataforma logística de Badajoz o las actuaciones en Ceuta, las cuales tienen, sólo ellas, un presupuesto de 14 millones de euros, y se prevé que los resultados positivos de la gestión pasen de los 69 millones de 2007 a 73 millones en 2008.

He pretendido, por tanto, resumir las cifras al máximo, no cansarles con una detallada relación de dónde están todos los conceptos, los capítulos y los artículos, y quedo a su disposición para todas las preguntas que consideren convenientes, que además luego serán complementadas con la comparecencia de los demás altos cargos a los que han tenido ustedes la amabilidad de convocar a esta sesión.

Muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el grupo parlamentario, el señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: En primer lugar, quería dar la bienvenida a esta Comisión al subsecretario en su primera intervención ante ella. No sé si habrá más, porque queda muy poco de legislatura y por tanto no sabemos si es la primera y la última, pero en

todo caso le damos la bienvenida y le agradecemos la brevedad, que creo que viene motivada, entre otras cosas, porque hay muy poco que decir de este presupuesto. Yo lo he analizado con cierta decepción tal como está la situación de la vivienda en este momento. Ha empezado usted diciendo algo que es obvio, que desde 2003 a 2008 se ha doblado el presupuesto relativo a vivienda, y usted lo ha justificado en el interés del Gobierno en el sector de la vivienda. En otras intervenciones yo he dicho -y lo intentaré argumentar a lo largo de mi intervención- que el Gobierno y el Ministerio de Hacienda han hecho un esfuerzo con el Ministerio de Vivienda en relación con los presupuestos de vivienda. Lo que yo no sé es si el Ministerio de Vivienda ha pagado ese esfuerzo que ha hecho el Ministerio de Hacienda, porque tras tres años y medio -usted lo sabe porque ha salido publicado en los periódicos- es el ministerio peor valorado por los ciudadanos españoles y, tal como se puso en evidencia en la comparecencia de la ministra, es el ministerio que peor ejecuta sus presupuestos. Por tanto, creo que el ministerio no ha pagado, no ha estado a la altura de las circunstancias. Hay un dato evidente: el Ministerio de la Vivienda fue creado para solucionar el problema de la vivienda que había en 2004, y en ese momento los datos arrojaban que los ciudadanos que consideraban que la vivienda era uno de los tres principales problemas del país eran 19 de cada 100 y tres años más tarde son 36 de cada 100 y 50 de cada 100 en la franja de menores de 35 años. Si unimos el incremento casi del doble de la preocupación de los españoles con que es el ministerio peor valorado, yo creo que el Ministerio de la Vivienda no fue creado con la finalidad de incrementar el problema o la preocupación de los españoles, sino al contrario. Por tanto, no ha cumplido sus objetivos y el resultado es que han cambiado a todo el equipo directivo -al ministro, al subsecretario y al presidente de la Sociedad Pública de Alquiler- porque no había estado a la altura de las circunstancias.

Ha basado sus argumentos -yo le agradezco la sinceridad, utiliza argumentos que yo he usado a lo largo de los tres debates de presupuestos- en lo siguiente: el presupuesto se enmarca dentro del marco competencial y por tanto la estructura del presupuesto es más de un 90 por ciento transferencias corrientes y de capital, la mayoría a las comunidades autónomas y a las entidades financieras por los planes de vivienda, tiene un 4 por ciento en gastos de personal -capítulos I y II- y un 6 por ciento de capítulo VI, inversión.

FIN

FOMENTO
9/10/2007

TURNO 60

(Continúa interviniendo el señor Matos Mascareño.)

El Ministerio tiene un 90 por ciento de transferencia de capital, que es liberar fondos a las comunidades autónomas y a las entidades que colaboran en los planes de vivienda, pagar los sueldos, salarios y honorarios profesional por la prestación de servicios y un 5 por ciento que es gestión de inversión. Eso justifica, no sólo al gobierno del Partido Popular sino a los socialistas anteriores y de la UCD que no hubiera existido nunca Ministerio de Vivienda. Lo que hacía el Ministerio de Fomento era un plan de vivienda y transfería los fondos a las comunidades autónomas. Por tanto, un ministerio que tiene tan poca capacidad de gestión porque todas son transferencias y ejecuta en siete meses el 13 por ciento, comprendemos cuál es la preocupación de los ciudadanos y la valoración que hace del Ministerio. Sé que esto no le toca a usted porque acaba de llegar, pero hay que decirlo. Espero que no intente justificar lo bien que se ha hecho porque ya ha quedado demostrado que si se hubiera hecho bien no hubieran cambiado al equipo directivo del Ministerio.

Este presupuesto es muy similar al anterior y según ha explicado no hay ni un solo programa nuevo. No tiene ni una medida nueva, ni un programa nuevo, absolutamente nada nuevo. Tiene un 9 por ciento más de euros pero no tiene ni una medida nueva. Ya he adelantado que ni siquiera están en el presupuesto las medidas que ha anunciado la ministra para el 2008. Por lo tanto, no hay nada nuevo en este presupuesto, siendo la situación completamente distinta. Han subido los precios el 41,1 por ciento, los tipos de interés están en el doble, hay menos familias que pueden acceder a una vivienda con los precios y con los tipos de interés que hay hoy en día, no pueden comprar la vivienda, la demanda de vivienda ha bajado porque hay muchas familias que ya no pueden comprar la vivienda cuando hace tres años sí podían y las familias que lo compraron hace tres años hoy tienen muchas más dificultades para llegar a final de mes y poder hacer frente a la letra del piso. El Gobierno ante esta situación nos presenta un presupuesto exactamente igual, ni una sola medida nueva, ni una sola propuesta nueva y ni un solo programa nuevo. Es decir, que cuando la situación del sector de la vivienda o el de las dificultades de acceso a la vivienda han llegado a los niveles inaguantables que han llegado hoy, el Gobierno es incapaz de proponer absolutamente nada nuevo. Y esos son sus últimos presupuestos. De verdad que nosotros lo sentimos. Lamentamos que esas propuestas sí las hagan en la prensa, en la puerta del

Palacio de la Moncloa y no lo hagan en donde tienen que cuajar todas esas medidas nuevas que son en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2008.

En la comparecencia de la ministra se pusieron de manifiesto dos cosas. Una ya se la he dicho: la bajísima ejecución presupuestaria. Nos gustaría saber -ya que no lo logramos el otro día- si hay alguna medida nueva para agilizar esa ejecución presupuestaria que es la peor de todo el Gobierno. Cuando el otro día la ministra me contestó que esto era porque como todo eran transferencias a las comunidades autónomas, en el análisis de la documentación porque las competencias están transferidas el Ministerio de Cultura tiene la mayoría de las competencias transferidas a las comunidades autónomas y Sanidad también. Y la ejecución de sus presupuestos ronda el 40 o el 50 por ciento. Por tanto, esa justificación a mí no me vale y me gustaría saber cuáles son las medidas para que de ahora en adelante se ejecuten los presupuestos como es debido. También se puso de manifiesto por qué han fracasado las políticas de alquiler que son los tres únicos programas nuevos que tiene este plan con respecto al anterior, porque lo que es vivienda protegida es básicamente lo mismo. Digo fracasado, porque la ayuda de 240 euros - dijo el otro día la ministra que se llevaba concedidas alrededor de 18 mil- esas son 360 por provincia. Es lógico que nadie conozca esa ayuda si hay 360 por provincia. Me gustaría que me lo dijera en su segunda intervención cuántas ayudas de 240 euros se han dado con cargo al programa 2007 que es el que estamos cerrando. Pero lo que me ha extrañado es que los objetivos para el ejercicio 2008 que plantean en sus memorias están entre 10 mil y 14 mil. Es decir, menos que lo que se ha dado hasta ahora. Una ayuda de 240 euros al mes que es para las familias más desfavorecidas de la sociedad, aquellos que ganan menos de dos veces y medio el IPREM, que solo se planteen este objetivo y de las nuevas que no están en el presupuesto muchos más pero que no están en el presupuesto. Pero las ayudas de 240 euros están entre 10.495, objetivo mínimo, y 14.700, objetivo máximo. El máximo son 280 ayudas por provincia.

El otro programa es la ayuda de 6.000 euros al propietario para la rehabilitación de su vivienda y posterior cesión en arrendamiento. Había dicho la ministra que no llegaban a 2.000 en toda España. Los objetivos que se marca el ministerio son entre 2.600 y 5.200 euros. El máximo -5.200- son cien ayudas por provincia. Nosotros consideramos - y es una valoración política- que la situación muy, muy mala en la que está el acceso a la vivienda en España se ha convertido en tres años el problema que más afecta de forma directa a los ciudadanos -según contestan en las encuestas- el Gobierno no presente ninguna medida nueva para estos presupuestos. Usted ha dicho que la ayuda de 210 euros no está en el presupuesto, que ya lo estará. Esto es hacer un acto de fe, de creer al subsecretario porque lo que no está en los presupuestos no está en el mundo. Por muchos anuncios que se hagan. Pero tampoco hay algo que he considerado -y se lo he dicho a la ministra- que es una irresponsabilidad hacerlo que es por ejemplo con el anteproyecto de ley de Andalucía. Se lo dije en mi intervención. El anteproyecto de ley de Andalucía -tengo copia del artículo 5 aquí- dice que esa ayuda a los alquileres o a la compra para que nadie pague más del 30 por ciento de sus ingresos que va dirigida a todo el que gane menos de 3.000 euros al mes -según la ley andaluza- están encuadradas en el marco de ayudas estatales. Y la ministra de Vivienda dijo que le parecía fantástica esa propuesta del Gobierno andaluz. Me he leído los presupuestos -y corrija me la afirmación que voy a hacer- no está contemplada en los presupuestos de 2008 una ayuda que pueda llegar a darse a los ciudadanos andaluces y por generalización a los del resto de España que ganen menos de 3.000 euros. No la he visto por ningún lado. Usted ya me ha dicho que la de 210 euros no está y me gustaría que me confirmara que lo que pone el anteproyecto andaluz en su artículo 5 de que están dentro del marco estatal de ayuda tampoco está. Por lo tanto, se le está anunciando y vendiendo a los ciudadanos humo o, a lo mejor, también me promete que lo de Andalucía también va a estar a partir de enero o cuando se apruebe, pero desde luego esto no está en los presupuestos. Le pregunto: ¿va a financiar el Gobierno en sus presupuestos para el 2008 la ayuda que contempla el proyecto de Andalucía?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Matos, tiene que terminar ya.

FIN

FOMENTO
09/10/2007

T.61

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Terminó ya, con dos cuestiones. Programa 261.N, ¿por qué se suprimen las partidas relativas a Canarias para remodelación de barrios en Canarias que sí estaban en el presupuesto de 2007 en la partida 75.011 y se suprime la

partida de patronatos provinciales de Canarias que estaba en la partida 784, cuando hay remodelación de barrios que han quedado a la mitad? **(La señora vicepresidenta, Puig Gasol, ocupa la presidencia.)** El último que se estaba haciendo era el de el barrio de Cuesta de Piedra, se había hecho una primera fase, y ahora el Gobierno renuncia a hacer la segunda fase y así va a dejar la remodelación de un barrio a la mitad, sabiendo que hay barrios de infraviviendas ejecutados por la obra sindical del hogar de los años cincuenta que están en un estado lamentable y que la esperanza del Gobierno de Canarias era mantener estas mismas partidas en los presupuestos para erradicar la vivienda existente en Canarias. Me refiero a barrios determinados, como el de Cuesta de Piedra, el de José Antonio y el de La Candelaria, que son los construidos en 1950. No hay ninguna justificación con el importante presupuesto que usted presenta para que quiten estas partidas que son para remodelación de barrios hechos en los años cincuenta en Canarias y así dejar el barrio de Cuesta de Piedra. Por tanto, queremos saber los motivos por los que lo han excluido. También queremos saber por qué han quitado la partida que existía en 2007 de remodelación de barrios de Madrid y sí mantienen otras partidas; porque si me dijeran que ya no van a hacer remodelaciones de barrios valdría pero mantienen la remodelación de barrios de Barcelona en general y la partida para la remodelación del barrio de El Carmel que en su día nosotros apoyamos.

¿Por qué baja también el presupuesto de Patrimonio Histórico? Es el capítulo 6 que ya es escaso -porque es el 5 por ciento del presupuesto- y este año tiene una reducción. Con respecto a la Sociedad Pública de Alquiler ya le preguntaré las partidas concretas a su presidente pero a usted le haré solo una pregunta. ¿De verdad está contento el ministerio con el resultado de la Sociedad Pública de Alquiler con 4.487 contratos gestionados en toda España, cuando la Agencia municipal de Madrid tiene más gestionados, la bolsa de alquiler de Madrid más gestionados y otro organismo más pequeño como el Instituto canario de la vivienda a través de la bolsa de alquiler tiene más gestionados que la Sociedad Pública de Alquiler en toda España con un presupuesto que tiene dos millones de euros de gasto de personal y unas pérdidas acumuladas de casi siete millones de euros? ¿De verdad está contento el ministerio con la función psicológica que le atribuyen a la sociedad de crear confianza en el mercado?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Puig Gasol): Tiene la palabra el señor Contreras, del Grupo Socialista.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: En primer lugar, el Grupo Socialista quiere darle la bienvenida al señor subsecretario de Vivienda y también agradecerle la intervención, la claridad y la concisión.

Antes de entrar en materia me gustaría hacer algunas reflexiones sobre lo que ha dicho el señor Matos. Habla del Ministerio de Vivienda diciendo que es un ministerio que se creó para solventar problemas; evidentemente. Es un ministerio que se creó para resolver problemas porque tengamos en cuenta que el problema de la vivienda no es nuevo, no apareció en el año 2004, es un problema que viene de atrás, de cuando estaba gobernando el Partido Popular. Cuando los ciudadanos reclamaban medidas para resolver este problema el señor Álvarez Cascos decía que esto era un tema del mercado y que había muchos ciudadanos que se podían comprar los pisos y por eso los precios subían, pero no quería saber absolutamente nada de las dificultades de los ciudadanos para acceder a una vivienda. Evidentemente, se ha avanzado y usted sabe perfectamente, señor Matos, que en aquella época el precio de la vivienda estaba subiendo año tras año al 18,5 por ciento y hoy ese incremento está en torno al 5 por ciento. Por tanto, algo hemos avanzado. Pero no solamente eso, porque eso viene de otras actuaciones que se están haciendo como son las actuaciones en viviendas protegidas. Ustedes habían intentado dejar morir los planes de vivienda -que fueron una creación de los gobiernos socialistas-, que eran las actuaciones realizadas por el Gobierno. De ahí el fracaso del Plan de Vivienda 1998-2001. Ante la presión social que había en el año 2000 ustedes decidieron hacer un plan de vivienda para intentar resolver estos problemas y lo más que llegaron a presupuestar fueron 680 millones de euros. Ahora por lo menos reconocen un mérito del Gobierno socialista, aunque no se lo quieran atribuir al Ministerio de Vivienda, porque reconocen que el Gobierno socialista se ha preocupado por el problema del acceso a la vivienda y que donde ustedes destinaban 680 millones de euros ahora se está destinando más del doble, donde ustedes pusieron un plan de vivienda que tenía poco más de 3.000 millones de euros ahora, entre el plan de vivienda y el plan de choque, hay 8.000 millones de euros que se destinan a facilitar el acceso a una vivienda.

Pero no solo habla de estos temas. Me gustaría contestarle al asunto de la gestión. El señor subsecretario ha explicado perfectamente cuáles son los mecanismos y usted los

conoce perfectamente. Dice que las comunidades autónomas gestionan pero, ¿cuál es la obligación del Gobierno y del Ministerio de Vivienda? Intentar que haya el mayor número posible de euros disponibles para el acceso de la vivienda. ¿Y quién tiene que gestionar esto? Las comunidades autónomas, evidentemente, pero antes hay que sacar los fondos y este Gobierno está poniendo más fondos que nunca antes para intentar resolver el problema del acceso. Pero, ¿quién gestiona directamente? Gestionan las comunidades autónomas. Y, ¿cuándo puede justificar el Ministerio de Vivienda la ejecución presupuestaria? Cuando gestionan y justifican las comunidades autónomas. De todas formas, para su tranquilidad le diré en el mes de septiembre estaba gestionada ya el 33 por ciento y usted sabe que todos los ministerios dan un tirón muy fuerte en justificación de los presupuestos en los últimos meses del año. No se preocupe usted que cuando termine el año la ejecución presupuestaria de este ministerio tendrá un nivel muy razonable en comparación con el resto de los ministerios cuando se trata de una gestión indirecta, es decir, una gestión que se puede justificar cuando lo hacen, a su vez, las comunidades autónomas.

Hay algo que no he llegado a comprender de su intervención y es cuando dice: El Ministerio de Vivienda no presenta nuevas medidas. Por un lado, usted dice que el ministerio no debería existir y, por otro lado, le exige nuevas medidas. Sería bueno que hiciésemos una reflexión sobre cómo funciona esto. El Ministerio de Vivienda funciona estrechamente coordinado con las comunidades autónomas, con los consejeros y consejeras de las distintas comunidades autónomas responsables en materia de vivienda. El plan de vivienda se consensúa con las distintas comunidades autónomas y las figuras que ahí se diseñan son las que tienen las comunidades autónomas. Por tanto, achacar la responsabilidad de lo malo al Ministerio de Vivienda y lo bueno a las comunidades autónomas es un tanto demagógico, permítame que se lo diga de esta forma pero es que no tiene otra explicación. Usted no puede decir qué magníficas son las comunidades autónomas que este año han hecho 95.000 viviendas y qué malo es el ministerio que no ejecuta. No es posible porque el mecanismo...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Puig Gasol): Señor Contreras, presupuestos de 2008.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Pero es que esto es importante. Si yo al final voy a hablar un poquito de presupuestos y ya veo que se me está acabando el tiempo así que voy a pasar a esto. Pero antes quería decir algo en relación con el Plan de Vivienda de Andalucía, porque va en la misma línea demagógica que ha mantenido todo el tiempo. ¿Cómo pretende que se incorpore a los Presupuestos Generales del Estado de 2008 un proyecto de ley que ha entrado en el Parlamento de Andalucía? Vamos a ser un poco más serios y rigurosos. Esto mismo le digo respecto a unas medidas que ha anunciado el Gobierno.

fin
FOMENTO
09/10/07

TURNO 62

(Termina el señor Contreras Pérez)

El Gobierno ha anunciado unas medidas porque está en su derecho de anunciar las nuevas medidas que vaya a tomar, que además, por cierto, algunas de ellas las pedían ustedes, es curioso; hay proposiciones no de ley o mociones donde se insta al Gobierno a que haga determinadas cosas y cuando el Gobierno se empieza a mover en una determinada dirección diciendo: vamos a tomar medidas, entonces se dice que no está en el presupuesto. El Gobierno está moviéndose y cuando haga la normativa que se precise, ya lo ha dicho el subsecretario, bien decretos, bien leyes, eso tendrá su reflejo presupuestario, como se hace de forma normal, y, ¿cuándo tendrá ese reflejo presupuestario? Cuando haya un decreto. Si hay que hacer una modificación presupuestaria, se hará, como se ha hecho siempre, pero con una diferencia, señor Matos, estas modificaciones presupuestarias serán al alza. Cuando ustedes hacían modificaciones presupuestarias, que las hacían -ya se lo recordaba el otro día-, eran a la baja, y ustedes bajaron mediante sucesivas modificaciones presupuestarias del Plan de Vivienda 98-2001 de 16.000 millones a 10.000, esa es la diferencia: nosotros al alza, ustedes a la baja.

Voy a pasar ahora a lo que me llamaba la atención la señora presidenta, al presupuesto, pero con mucha brevedad porque creo que el señor subsecretario ha sido totalmente claro y preciso. Este es un presupuesto que mantiene la trayectoria de otros anteriores: incrementos permanentes; este año, 9,73 por ciento. Creemos que es un presupuesto muy razonable, puesto que está por encima de la media, y que atiende las necesidades que se derivan del Plan de Vivienda, que es el que está en este momento en vigor y lo que hay acordado con las comunidades autónomas, para no defraudar lo que se ha

firmado con las comunidades autónomas, pero que no incorpora las nuevas medidas que, efectivamente, cuando tengan su respaldo legal, se incorporarán y, por tanto, será más el dinero que se destine a resolver el problema de los ciudadanos en un tema tan sensible como este.

Quiero hacer también una referencia a algo que no se ha mencionado y creo que es muy importante, que la inversión en vivienda o lo que se destina al acceso a la vivienda no es solamente lo que está presupuestado en el Ministerio de Vivienda, también lo que se deduce por la inversión en vivienda habitual a través del IRPF, y este año van a ser 4.227 millones de euros, es decir, se va a pasar de 3.787 a 4.227 millones de euros; por tanto, también una cantidad considerable. Algo que al menos me alegra que hoy no lo haya traído el señor Matos, pero siempre ha sido un elemento de debate, hoy afortunadamente no: ¿que se dé a todas las comunidades autónomas? ¿Que se disminuya la reserva de eficacia? Bueno algo a lo que este Gobierno ha sido sensible en este presupuesto, se han aumentado muy considerablemente las cantidades que van a las comunidades autónomas, también sería bueno que reconocieran de vez en cuando este tipo de cosas. ¿La Comunidad de Andalucía? No Andalucía, todas incrementan su presupuesto en torno al 40 por ciento, dinero que va directamente a las comunidades autónomas, y se rebaja, lógicamente, la reserva de eficacia, que sigue siendo un instrumento muy importante para la buena marcha de la gestión del plan.

También me gustaría resaltar que el presupuesto global del artículo 75, transferencias a comunidades autónomas, se ha incrementado un 20 por ciento, quiero decir globalmente, globalmente se ha incrementado un 20 por ciento, y lo que va directamente a comunidades autónomas, un 40 por ciento. El artículo 78, a familia e instituciones sin ánimo de lucro, también experimenta, desde nuestro punto de vista, un incremento que está bien: pasa de 719 millones de euros a 740, y aumenta muy significativamente, el 19 por ciento, la subsidiación de intereses. Por tanto, creemos que este es un presupuesto equilibrado, es un presupuesto que responde a las necesidades de las comunidades autónomas, al Plan de Vivienda, y, por tanto, no le debe extrañar al señor Matos para decir: es un presupuesto que está igual que el anterior, igual que el otro, claro, es un presupuesto que cumple los compromisos que se contraen con las distintas comunidades autónomas, como no podía ser de otra forma; hay unos convenios firmados con distintas comunidades autónomas, eso supone unas transferencias de dinero, y este presupuesto respalda esas transferencias a las distintas comunidades autónomas. Ahora viene la segunda parte, y es la de la gestión de ese presupuesto y quien tiene que gestionar directamente ese presupuesto, evidentemente, son las comunidades autónomas, y cuando justifican las comunidades autónomas, justifica el Ministerio de Vivienda.

Ya sí quiero terminar con una reflexión porque creo que el presupuesto se defiende muy bien, sube, como se ha dicho anteriormente, tres puntos por encima de la media, pero quería terminar con una reflexión política, y es que hay dos formas de entender la política: una forma es, cuando hay problemas, pasar de hurtadillas, de tapadillo, y otra es afrontar los problemas, sobre todo cuando son problemas que afectan a los ciudadanos. Podía haber sido muy fácil para el Gobierno socialista, y máxime cuando ustedes permanentemente dicen: si esto de la vivienda no es un problema del Gobierno de la nación, es un problema de las comunidades autónomas, pues sería muy fácil pegarse a esa rueda y decir: como esto es un problema de las comunidades autónomas, que lo arreglen las comunidades autónomas, que es lo que ustedes hacían. ¿Qué es lo que quieren, que sigamos haciendo eso? No, no, porque este es un Gobierno responsable que no puede hacer eso, y no lo puede hacer porque el problema de la vivienda no es solamente un problema en Canarias, en Andalucía o en Cataluña, es un problema de toda España, y cuando hay un problema en todas las comunidades autónomas, decimos no que lo vamos a arreglar nosotros solos, sino que...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Puig Gasol): Señor Contreras, vaya terminando.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Voy terminando, señora Presidenta. Si somos capaces de colaborar cada uno desde sus competencias para resolver este problema, es muy probable que lo resolvamos, si somos capaces de colaborar cada uno desde sus competencias, sin inmiscuirnos en cosas que no son competencia del Gobierno, pero sí colaborar con las comunidades autónomas. Ahora, si lo que se quiere es desgastar a un ministerio aunque eso suponga que los ciudadanos no se beneficien de las políticas que se podrían poner en marcha, ese sería otro tipo de planteamiento.

Termino agradeciendo nuevamente la claridad, la concisión del señor subsecretario afirmando que para el Grupo Socialista estos presupuestos son unos presupuestos que, desde luego, dan satisfacción a los acuerdos que se han venido manteniendo entre el Gobierno de la nación y las distintas comunidades autónomas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Puig Gasol): Tiene la palabra el subsecretario de Vivienda.

El señor **SUBSECRETARIO DE VIVIENDA** (Magro Fernández): En primer lugar, quiero agradecerle su bienvenida, señor Matos, y también agradecerle su semidespedida, porque eso pasa siempre al final de una legislatura. Ya sabe usted que los subsecretarios somos forzosamente funcionarios, yo llevo 35 años en ocho ministerios y no me preocupa lo que pase el año que viene porque seguiré siendo funcionario al servicio de la cosa pública en cualquier ministerio. En todo caso, le agradezco la bienvenida y los buenos deseos para el final de esta legislatura.

No voy a entrar en determinadas valoraciones que pertenecen mucho más al ámbito al que se ha referido el señor Contreras, al ámbito parlamentario; me voy a centrar más en todas las cuestiones que usted ha planteado relacionadas con el presupuesto y con las preguntas que ha hecho, algunas por supuesto llevan incluido su juicio de valor, que es absolutamente respetable y que yo en algún caso intentaré aproximar.

Dice usted, señoría, que es el ministerio peor valorado. A mí las encuestas me parecen superrespetables pero creo que lo que se ha valorado aquí no son los ministerios porque los ministerios no se valoran, se valora a las personas que los dirigen, no se valoran los ministerios, y, en estos ranquin que hacen unos y otros, en muchas ocasiones valoran a unos ministros mejor que a otros, y es verdad que a la anterior titular a veces la valoraban en el peor de los lugares, pero no al ministerio. Siempre tiene que haber un primero y un último, pero insisto en que yo, que he tenido la ocasión de trabajar unos meses con la anterior ministra, lo que digan las encuestas es superrespetable, pero su dedicación y su interés por el asunto, desde luego, estaba por encima de cualquier valoración y yo, desde luego, la valoro muy positivamente; insisto en que, además, solo he estado tres o cuatro meses con ella y no nos conocíamos anteriormente.

También dice usted que si nosotros respondemos bien al esfuerzo que hacen los contribuyentes a través del Ministerio de Hacienda con darnos estos presupuestos, etcétera. Yo lo valoro positivamente desde el momento en que los presupuestos que nos dan son presupuestos para unos objetivos concretos, para cumplir unas funciones concretas que fundamentalmente es el Plan de Vivienda que estamos ejecutando, cuando queda todavía un año largo, al 74 ó 75 por ciento de objetivos.

FIN.

FOMENTO - Turno 63

09/10/07

(Continúa el señor Magro)

Una cosa son los objetivos y otra la ejecución presupuestaria, de la que ahora hablaré. Podemos decir que los objetivos para los que nos dan el dinero los ciudadanos y a través del Ministerio de Hacienda, por supuesto, se están cumpliendo: 720.000 actuaciones, 720.000 posibilidades de que las familias tengan unas viviendas con un determinado y variado tipo de ayuda. Vamos ya por más de 500.000 y, presumiblemente, por supuesto, a finales de 2008 habremos cumplido los objetivos no solo cuantitativamente -supongo-, sino también cualitativamente y además con flexibilidad, porque el plan no fue concebido como algo grabado en piedra, sino que, como la situación de estos mercados y de estos bienes tan necesarios, como la vivienda, van cambiando de una manera constante porque dependen de un montón de factores financieros y de otros muchos tipos, hemos ido ajustando distintas variables del plan, dentro de las posibilidades y de los convenios que se han firmado con las 17 comunidades autónomas, a los objetivos que nos han ido entregando. Desde ese punto de vista, tengo la conciencia bastante tranquila, pues los objetivos para los que los ciudadanos a través del Ministerio de Hacienda nos dan el dinero se van a cumplir.

Dice usted que no fue creado para incrementar la preocupación de los ciudadanos. Aquí no puedo más que decir que, efectivamente, en el año 2004 la preocupación por el tema de la vivienda era menor que en la actualidad, que es una de las mayores preocupaciones. Eso es lo que justificaría más la presencia de un ministerio y eso es lo que justificaría y justifica más las actuaciones del Gobierno, positivas, nuevas y de modificación de las anteriores, una especie de proceso empírico en el que lo que vemos que no funciona adecuadamente intentamos valorarlo, cambiarlo y mejorarlo y siempre de la mano de las comunidades autónomas, porque, como dije al principio -usted lo ha corroborado y ahí sí que no podemos discrepar en absoluto-, las competencias están donde están y las ejercen quienes las tienen que ejercer. Lo que sí le puedo decir es que el Ministerio de Vivienda, que

no creo que esté mal valorado por la ciudadanía, demuestra cada día una cosa en la que deberíamos profundizar todos en un Estado complejo y compuesto como el que hemos concebido, la ejemplaridad de la relación y la comunicación con las administraciones territoriales, especialmente con las comunidades autónomas. Todo se hace con las comunidades autónomas, que son de distintos colores políticos y podemos decir que las relaciones, aunque haya diferencias entre unas y otras, son satisfactorias porque el problema de la vivienda está por encima o debería estar por encima -así lo entienden los responsables territoriales- de las distintas posiciones políticas en determinados temas.

Usted decía -me parece un argumento muy válido o por lo menos muy ingenioso- que se hacen las cosas muy mal y que por eso se han cambiado todos los equipos. Es que también se han cambiado los equipos del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Sanidad, del Ministerio de Administraciones Públicas y del Ministerio de Vivienda. A lo largo de una legislatura se han cambiado los titulares y los equipos de ocho o nueve ministerios. ¿Es que todos esos ministerios estaban mal gestionados? No. La política es así. El que tiene la capacidad para indicar quién debe hacerse cargo en un momento determinado de una cosa es el presidente del Gobierno y ahí está, con su capacidad para hacer lo que quiera, pero yo no creo que esa sea la razón para justificar que las cosas se hacen mal, porque entonces -insisto- tendríamos que decir que en todos los ministerios que ha habido cambios es porque las cosas iban muy mal y yo supongo que podrían ir de forma distinta, pero no irían todas tremendamente mal.

Ha dicho usted que se trata de un ministerio que en realidad gestiona muy poquito. Este ministerio gestiona algo muy importante, lo que en otros ministerios donde las competencias están transferidas se hace a través de las conferencias sectoriales, los problemas de coordinación y cooperación. Ocho de cada diez viviendas protegidas se están financiando con fondos del plan y, si contamos y excluimos al País Vasco y a Navarra, que tienen su propia dinámica política en relación competencial con la vivienda, serían casi nueve. Si las comunidades autónomas, que en este último año pueden haber iniciado cerca de 100.000 viviendas protegidas, están financiando a través de los convenios todas las actuaciones que van dirigidas a los ciudadanos con el Plan de Vivienda, bienvenido sea el Plan de Vivienda, que financia ocho de cada diez viviendas protegidas que se hacen en este país. Honradamente, pienso que no es un cinco por ciento de la gestión, sino un impulso para que gestionen otros, pero el dinero lo pone la Administración General del Estado a través de decisiones del Gobierno pactadas con las comunidades, que además tienen otros sistemas de financiación y otras actividades que complementan perfectamente las preocupaciones de este Gobierno en materia de vivienda.

Dice usted también -es verdad, cómo no- que este presupuesto no recoge nuevas cosas. Recoge los compromisos y además -esto ya no es un problema de credibilidad, ya lo veremos- ha habido un acuerdo del Consejo de Ministros, no, como usted ha dicho, que también me parece absolutamente respetable su expresión gráfica, unas declaraciones en unas escalinatas, sino un poquito más adentro, donde se reúne el Consejo de Ministros, que ha tomado una serie de medidas, tanto de oferta como de demanda, que van a significar aportar, además de lo que ya está en estos presupuestos, tanto en disminución de ingresos como en aumento de gastos algo parecido a 800 millones de euros para el próximo ejercicio. O sea, que sí van a venir medidas y estas medidas, por supuesto, no se han incorporado a los presupuestos por un problema, como he explicado, temporal. Si esta decisión la toma el Consejo de Ministros cuando el presupuesto ya se ha elaborado, no pueden venir incorporadas. Cuando se aprueben, se incorporarán vía enmienda o vía complementos, suplementos, fondos de contingencia y todos los mecanismos que hay de modificación presupuestaria a lo largo del ejercicio para hacer frente a aquellas actuaciones que no estaban previstas en el momento de su programación, porque el presupuesto no es más que una previsión de lo que va a pasar a 365 días por delante y se empiezan a confeccionar, como usted sabe, en mayo, así que fíjese las cosas que empezamos a pensar en mayo para diciembre del año siguiente, algo parecido a 19 meses. Claro que es evidente que en 19 meses pasan muchas cosas en un país y en un sector y, cuando esas cosas pasan y no tienen su traslación parlamentaria, ustedes, los representantes de la soberanía nacional, ya tienen la manera de dotar a esas políticas debidamente y con el control correspondiente en los mecanismos de ejecución presupuestaria, que seguramente conocerá usted mejor que yo.

También ha hablado usted -son números contra números y yo no quiero entrar en ningún debate de este tipo- de que tenemos una ejecución muy baja. La ejecución de los presupuestos es muy poco lineal, es muy poco proporcional, pues usted sabe que los mecanismos que tenemos en la Administración General del Estado para la gestión presupuestaria son bastante endiablados y que nos ponemos muchas dificultades para la

gestión por los temas de control, etcétera. Empieza muy despacito -en el mes de enero prácticamente no hacemos nada, ni siquiera se abren los sistemas de caja-, luego va incrementándose y, cuando llega el último trimestre, las cosas son muy espectaculares, ya que la gente va acumulando papeles y los va presentando. Ahora mismo, a 30 de septiembre la ejecución del Plan de Vivienda es del 35,18 por ciento, con datos de la IGAE. Según datos de la IGAE, programa de vivienda 752 (?): Subvenciones para adquisición y realización de vivienda, 22,49 por ciento; subsidiación de intereses de préstamos, 37,73 por ciento; ayuda estatal directa a la entrada, 44,38. Le puedo asegurar -esto ya simplemente es un problema de credibilidad- que el 31 de diciembre el Plan de Vivienda estará ejecutado en más del 90 por ciento y le digo a usted por qué. Porque estamos tomando medidas. Claro que estamos tomando medidas, pero no estamos haciéndolo porque pensemos que hay que dejar el dinero en el Tesoro y que no se ejecute ante un problema tan enorme como es el de la vivienda en España, sino porque esto lo gestionan las comunidades autónomas y la gestión es compleja y sabe usted que es compleja a través de unos mecanismos contables y de un sistema financiero interpuesto, pero es mucho más fácil llegar al cien por cien si aceptáramos las certificaciones que nos mandaran de forma acrítica y sin saber para qué se han ejecutado los fondos que les mandamos. Aquí tenemos que funcionar desde el rigor y desde la lealtad, desde el rigor presupuestario y desde la lealtad entre las administraciones.

FIN

FOMENTO
9-10-07

T - 64

(Termina el señor subsecretario de Vivienda.)

No son cosas incompatibles, pero sí son cosas que a veces confrontan. Para nosotros sería muy fácil que ahora nos mandara la certificación la comunidad autónoma que sea, Andalucía o Madrid, y nos dijera que ha hecho tantas viviendas y nosotros le damos el pago correspondiente y eso aumenta la ejecución en equis puntos. Pero nosotros, antes de que hagamos eso, queremos saber exactamente que el dinero que ustedes han aprobado vaya a estas actividades y funciones, para tener una cierta seguridad, razonable, entre la lealtad, la confianza y el rigor, para que esto sea así y no vaya a otra función o a hacer otras cosas que no sean políticas de vivienda. Nos sería sencillísimo ejecutar el cien por cien bajando el rigor y teniendo una enorme confianza en que todos somos buenos, pero no todos somos ángeles, y todos tenemos que funcionar con lealtad, rigor y con una cierta confianza. Eso es lo que hace que estas cosas vayan así. Insisto en que, si usted y yo seguimos en esta historia el 31 de diciembre, le podré decir que el Plan de Vivienda se ha ejecutado por encima del 90 por ciento. No somos peores gestores, por supuesto que estamos preocupados, por supuesto que estamos hablando con la intervención delegada y por supuesto que el director de Vivienda, que es el responsable de este programa y va a comparecer a continuación, se reúne permanentemente con los gestores de las comunidades autónomas. Insisto en que todo es mejorable y que, hoy por hoy, no tengo preocupación sobre que la ejecución sea mala.

Usted habla luego de cosas muy concretas, de que solo ha habido 19.000 ayudas a los inquilinos, de esos 240 euros contemplados en el Plan de Vivienda, de que solo ha habido 2.000 ayudas para el propietario que alquila su vivienda de 6.000 euros, es verdad. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Estos son datos que están ahí y son escasos. Son escasos porque seguramente estas medidas no se conocen y no se conocen porque a lo mejor nosotros no las publicitamos lo suficiente, pero las comunidades autónomas tampoco, porque si las comunidades autónomas son las que las gestionan, también tendrán alguna responsabilidad en la comunicación de estas ayudas a sus ciudadanos. Aquí todos somos corresponsables para lo bueno y para lo malo. Seguramente hay otros factores para que alguien, a quien se le dan 6.000 euros por un alquiler, tenga algún interés de pasar desapercibido con respecto a sus niveles de ingresos. No quiero hacer juicios de valor en temas de fiscalidad, porque siempre son tenebrosos. También es un hecho real que ha habido comunidades autónomas que para recibir estas ayudas de los 240 euros, que están más o menos diseñadas en el Plan de Vivienda, le ponen condiciones que son difíciles de cumplir y hay otras comunidades autónomas que no le ponen condiciones que sean difíciles de cumplir. En aquellas comunidades donde las condiciones no son difíciles de cumplir hay muchas más ayudas de los 240 euros a los jóvenes, que donde se ponen condiciones difíciles de cumplir, y no quiero señalar a ninguna comunidad. Una opción política es poner determinadas condiciones, porque se esté más por la política de venta que por la de alquiler o porque vaya usted a saber el uso libérrimo de sus decisiones políticas, de las que dan cuenta cada cuatro años -como todo el mundo- a sus conciudadanos. Hemos tomado buena nota. Precisamente una de las grandes medidas de aumento de la demanda que va a venir,

seguramente vía enmienda, a este Parlamento, esta ayuda de 210 euros a los jóvenes de entre veintidós y treinta años, etcétera, que se han explicado ya suficientemente, que complementan éstas, que no sustituyen, sino que complementan, que son otras y que están ahí, han puesto en evidencia que había algunos fallos. Como había algunos fallos y teníamos mucho interés en la emancipación de los jóvenes se han tomado esas medidas. Ya veremos el éxito que tienen. Ya lo veremos y lo analizaremos y usted tendrá ocasión de valorarlo positiva o negativamente. También hemos tomado buena medida de por qué solo 2.000 ayudas de los 6.000 euros a los propietarios y por eso en la modificación del Plan de Vivienda, que tenemos prevista, se van a modificar las superficies, se van a modificar las rentas, se van a modificar los destinos de esas viviendas y las condiciones de las modificaciones, porque consideramos que han sido estrictas o poco atractivas y no han dado el resultado apetecible, porque también queremos rectificar. Insisto, rectificar gastando más dinero para que el alquiler sea atractivo para el arrendador y para el arrendatario.

Por último antes me ha hecho usted preguntas muy concretas. Se refiere usted también a si lo que dice la Ley de Andalucía lo vamos a incorporar a los presupuestos de 2008. Las leyes andaluzas estarán enmarcadas, en gran parte, en el Plan de Vivienda y en los convenios que se hagan y, si se recogen, habrá que hacer las modificaciones presupuestarias correspondientes si se aprueba esa ley y se llega a esos convenios. Ese convenio puede quitar de aquí y poner de allá para que los montantes no sean mayores para unas comunidades que para otras.

También me pregunta sobre lo que ha pasado con la desaparición de las actuaciones que teníamos en el presupuesto 2007 en relación con Canarias. Es verdad que la remodelación de barrios de Canarias, el 750.11, estaba dotado con 4,7 millones de euros en el presupuesto de 2007 y los patronatos provinciales, el 784, con 726.000 euros y han desaparecido. Hay una partida también, la 743, Sepes, renovación y regeneración urbana de 1.750.000 euros que va a aportar a Canarias parte de ese dinero que sale de ahí y en el Plan de Vivienda se va a aportar la cantidad suficiente para continuar con las actuaciones en Canarias. Además, con más precisión, el director general de Política de Vivienda, a continuación, le matizará más estas cifras. Le adelanto que también hay una partida nueva, la 743, que ya tiene esa misión concreta, pero más genérica, no solo para Canarias. Por lo que se refiere a Madrid, a veces con Madrid tenemos estos problemas. Esto son cosas que pasan que pueden pasar con Madrid o con cualquier comunidad autónoma. Hay cosas que se empiezan y se acaban. Se empieza la T-4 y se acaba. Se empieza un Plan que firmamos en el año 1992, de remodelación de barrios, y han pasado 15 años y se ha acabado, y cuando una cosa se acaba desaparece del presupuesto. El Plan del año 1992 era de 15 años, la remodelación de barrios de Madrid se ha concluido y ha desaparecido del presupuesto, porque los presupuestos no pueden ser sedimentarios, si no, sería difícil hacer al final las cuentas. Madrid ha acabado su programa, Barcelona sigue en vigor y por ello estamos ahí.

Ya le expliqué anteriormente, aunque seguramente no me expliqué bien, que hemos bajado 4 millones el capítulo 6 del programa 201.O, el de patrimonio. Sí, ya le dije anteriormente que lo hemos tenido que bajar, porque el crecimiento global que nos daba el Ministerio de Hacienda para inversiones no nos permitía hacer frente al mantenimiento de esta inversión del año anterior y además hacer frente a las nuevas inversiones que tenemos que hacer en relación con el Museo de Arquitectura, que tiene que implantarse en la sede del Banco de España de Salamanca, al que anteriormente hice referencia. Termine, señor Matos, esperando aclararle los temas que usted me ha planteado y, por supuesto, quedando a su absoluta disposición para poderse los implementar por escrito si usted lo considera conveniente.

Si estamos contentos con la Sociedad Pública de Alquiler, en la administración, precisamente, el término contento está bien, pero a mí no me pone muy contento ni la Sociedad Pública de Alquiler ni ninguna otra de las direcciones generales, las miro con rigor y si cumplen con sus objetivos. Desde luego, la Sociedad Pública de Alquiler ahí está. Está haciendo sus funciones, puede estar en competencia con otras sociedades de comunidades autónomas que tengan más eficacia o más eficiencia, pero esto no siempre es fácil de medir, no siempre es fácil de evaluar, cuando se es pionero es distinto que cuando se van copiando cosas. Nosotros seguimos apostando por un instrumento de este tipo, porque queremos potenciar la política del alquiler. Al querer potenciar la política del alquiler también tenemos que tener instrumentos, no solo de gestión, sino también instrumentos de valoración, de presencia en el sector y de saber la realidad, no por otros, sino directamente. Por supuesto, van ustedes ocasión dentro de cinco o diez minutos para hacerle preguntas muchísimo más concretas al presidente de la Sociedad Pública de Alquiler. Ni contentos ni descontentos, simplemente mirándolo con atención, con responsabilidad y con sentido de la mejora que consideramos que hay que introducir en esta nueva etapa de potenciación de la política de alquiler en España.

Señor Contreras, quiero agradecerle también su bienvenida, su intervención y sus afirmaciones, que se han dedicado más a las controversias entre los dos grupos y, por tanto, no es objeto de mayor comentario por mi parte. Simplemente quiero agradecerle la valoración positiva que ha hecho de mi intervención y también quedo a su disposición para lo que considere su señoría.

Fin

FOMENTO
9.10.07

TURNO 65

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Magro Fernández.

-DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA VIVIENDA (RAMOS GUALLERT). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001763), ESQUERRA REPUBLICANA (ERC) (número de expediente 212/001838) Y SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/001821).

-DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (SEPES) Y DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y POLÍTICA DE LA VIVIENDA (PACHECO RUBIO). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (números de expediente 212/001766 y 212/001764) y SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/001822.)

-DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE ALQUILER, S.A. (RODRÍGUEZ MAÑAS). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001767.)

El señor **PRESIDENTE**: Los portavoces de los grupos parlamentarios Socialista y Popular han solicitado que las comparencias que vienen a continuación se realicen agrupadas. Explico lo de agrupadas. Los tres altos cargos del Ministerio de Vivienda comparecerán aquí juntos y los portavoces del Grupo Popular y del Grupo Socialista, que son los que quedan, les formularán las preguntas, que contestarán luego indistintamente los que correspondan.

¿Estamos de acuerdo? **(Asentimiento.)** Así lo haremos.

Vamos a continuar, siguiendo el formato que hemos planteado. El Grupo Popular y el Grupo Socialista formularán ahora todas las cuestiones que deseen a los tres comparecientes y después ellos contestarán a esas cuestiones. Como es habitual, si algunas quedasen sin contestar, podrán ser planteadas por escrito por los grupos parlamentarios.

Señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Señor presidente, don Jesús Mancha hará las preguntas al presidente de Sepes y yo haré el resto de las preguntas al presidente de Sepes, en su doble condición de presidente de Sepes y director general de Vivienda, que no se puede escapar de ello, entre otras cosas porque el subsecretario ha dicho: Ya le contestará el director general de Vivienda **(Risas.)**, y al presidente de la Sociedad Pública de Alquiler. Hago un ruego. Antes de la intervención del señor Contreras, me gustaría que me permitiera pasarme a la mesa para recibir la interpelación del señor Contreras y ponerme en la mesa de comparecientes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Matos, qué alegría el sentido del humor que tiene S.S. después de doce horas sentado ahí.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Normalmente, la relación de un portavoz es con el compareciente, no con el portavoz de otro grupo parlamentario. Por tanto, estoy encantado en comparecer para responder a las preguntas que me quiera hacer el señor Contreras.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mancha, tiene S.S. la palabra.

El señor **MANCHA CADENAS**: Señor presidente de la Entidad Pública Empresarial del Suelo, finalizamos la VIII Legislatura, y creo que es momento, aunque sea telegráficamente, porque el tiempo nos devora, de repasar el último presupuesto del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Efectivamente, si analizamos someramente la trayectoria de estos cuatro años, Sepes se nos presenta como una entidad pública que

debiendo ser uno de los más eficaces brazos ejecutores del Ministerio de Vivienda, se nos antoja en su resultado de una pobreza asombrosa en su largo recorrido. Para el Partido Popular su entidad, señor presidente, ha constituido un fracaso en su doble cometido, como impulsor industrial y como operador residencial. Señor presidente, las actuaciones llevadas a cabo en estos cuatro años son exactamente 21. Le doy datos. Como agente residencial, el Partido Popular considera que es la verdadera esencia, en el sentido de que es algo que para los gobiernos populares parecía que no tenía importancia y que desde su primera intervención, en octubre de 2004, el señor presidente quiso hacer un canto de alabanza a ese papel de residencial, más que de industrial a Sepes. Como agente residencial, las actuaciones han sido exactamente once en cuatro años, tres en la Comunidad de Madrid, tres en Castilla-La Mancha, tres en Valencia, una en Castilla-León, una en Extremadura y cero en otras doce comunidades. Yo le pregunto: ¿Se considera satisfecho de este resultado, señor presidente?

El otro ámbito competencial del Sepes es, según dijo el compareciente textualmente, la verdadera esencia de Sepes, que es ser operador industrial. Según una respuesta del ministerio a preguntas de este diputado que están lógicamente encima de mi mesa, durante este cuatrienio se han llevado a cabo 32 actuaciones exactamente, de ellas, veintidós iniciadas por el Gobierno Popular. Por tanto, nos resta la exigua cifra de diez actuaciones: una en Galicia, tres en Castilla-La Mancha, una en Castilla y León, una en Andalucía, una en Madrid, dos en La Rioja y una en Valencia, ninguna en cuatro años en Cataluña, País Vasco, Islas Baleares, Cantabria, Extremadura, Navarra Murcia e islas Canarias. ¿Se encuentra satisfecho el señor presidente de Sepes?

En el papel que debo desempeñar aquí, quiero hacerle algunas interpelaciones que le pueden sonar como algo ya preguntado en anteriores comparencias. Señor presidente, ¿se están realizando esfuerzos para redimir zonas deprimidas por medio de su correcto desarrollo industrial? La mayoría de las actuaciones de Sepes se residen en capitales de provincia. ¿Se han realizado esfuerzos en territorios que sobreviven únicamente de la agricultura, de la ganadería y de la pesca? Si eso es así, ¿cuáles han sido esas actuaciones? ¿Se muestra satisfecho el señor presidente del suelo que está siendo desafectado por el Ministerio de Defensa y por Fomento, principalmente Renfe? Yo vivo en la provincia de Cádiz y el Ministerio de Defensa es el mayor latifundista de toda Andalucía. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** ¿Cuántas desafectaciones ha habido y cuáles han sido los resultados de esos convenios que iban a ser la panacea de un justo desarrollo social? En Cádiz, ninguna. En Andalucía, ninguna. ¿Qué eficacia, qué objetivos se han alcanzado desde la creación de la célebre Comisión Interministerial del Suelo en la que participa Sepes?

FIN

BORRADOR

FOMENTO
09/10/07

TURNO 66

(Continúa hablando el señor Mancha.)

Señor presidente, en otra respuesta a preguntas de este diputado, durante el año 2007, Sepes va a invertir en Galicia, 9 millones de euros; en Castilla-La Mancha, 16 millones de euros; en Castilla y León, 26 millones de euros; en Andalucía, 5 millones de euros; en Extremadura, 23 millones, y en La Rioja, 14 millones. No hay prevista ninguna inversión en lo que queda de 2007, ni residencial ni industrial, en Cataluña, en Islas Baleares, en Aragón, en el País Vasco, en Madrid, en Cantabria, en Navarra, en Asturias, en Murcia ni en Valencia. Con estos datos, ¿se muestra satisfecho el señor presidente de Sepes?

La ejecución del presupuesto que estamos en este momento llevando a cabo, en el año 2007, no alcanza el 60 por ciento de su total. ¿Se muestra satisfecho el señor presidente? Y dígame, porque es difícil adivinar con un presupuesto tan opaco, tan tremendamente opaco, cuál es la inversión que contempla Sepes para actuaciones tanto residenciales como industriales para el ejercicio venidero 2008. He creído entender que eran 215 millones de euros. Dígame también cuáles son las realizaciones estrella para el año 2008. Porque, ¿considera que supone un hito la afirmación de la ministra Chacón en sede parlamentaria el pasado 26 de septiembre, cuando, refiriéndose al proyecto VIVA, manifestó que se contemplan siete desarrollos en cinco comunidades como Asturias, Castilla-La Mancha, Galicia, Madrid y Valencia, junto a uno en Ceuta, dejando huérfanas de realizaciones nada más y nada menos que a doce comunidades autónomas?

Tengo contestaciones absolutamente de todas las actuaciones que ha tenido Sepes durante los años 2004, 2005, 2006 y 2007, y quisiera que me dibujara cuáles van a ser las realizaciones en el año 2008 y dónde está, evidentemente, el presupuesto.

Le voy a dar un dato que demuestra la importancia de su entidad dentro del Ministerio de Vivienda, tanto para la ex ministra, señora Trujillo, como para la actual titular, señora Chacón. El 26 de septiembre, en comparecencia por primera vez ante esta Comisión, la ministra Chacón realizó una intervención de 92 minutos exactos. ¿Sabe qué tiempo le dedicó a Sepes? Cinco minutos y treinta y nueve segundos. En definitiva, señor presidente, ¿está usted satisfecho de los resultados de Sepes?

El señor **VICEPRESIDENTE (Del Ojo Torres)**: Muchas gracias, señor Mancha. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Voy a hacer primero una serie de preguntas dirigidas al secretario General de Vivienda o al director General de Arquitectura y Política de la Vivienda, porque me pueden responder cualquiera de los dos, y luego le preguntaré al presidente de la Sociedad Pública de Alquiler.

Seré muy breve. Con respecto a la ejecución presupuestaria, el portavoz del Partido Socialista dijo que yo siempre criticaba al Gobierno del Estado y no a las comunidades autónomas. Yo les garantizo al señor director General y al señor secretario General que, si el Estado hubiera transferido los fondos y las comunidades autónomas no hubieran hecho las viviendas, hubiera sido al revés, pero la realidad es que las comunidades autónomas han ejecutado prácticamente el cien por cien de las viviendas que han estado convenidas, más la parte que les correspondía, y que el Gobierno ha tardado en verificar y en comprobar las transferencias y en ejecutar sus presupuestos. El subsecretario ha dicho que el motivo de esto es que hay que comprobar la documentación y que no se puede dar alegremente, y yo lo comparto. Sólo le hago una pregunta -es verdad que con un poco de ironía-, si en seis meses el ministerio ejecutó el 4,9 por ciento de su presupuesto y a 30 de septiembre están alrededor del 38 o del 39 por ciento de ejecución, quiere decir que en seis meses se ha ejecutado el 4,9 y en los meses de julio, agosto y septiembre el 34 por ciento. O antes se hacía muy mal o ahora se hace alegremente, porque si antes se tardaba en ejecutar el 4,9 por ciento seis meses porque había que comprobar los expedientes, ahora no se puede ejecutar el 34 por ciento en tres meses nada más. Lo único que les estoy diciendo es que es real que se estaban haciendo mal las cosas, absolutamente real, y lo único que quiero saber, que me preocupa porque yo sé que ustedes no van a criticar la labor de los anteriores, es qué medidas están poniendo para que esto no vuelva a ocurrir porque no me vuelvan a decir que la tardanza era por comprobar los expedientes cuando ahora, en tres meses, han llegado hasta el treinta y pico por ciento. Y no quiero creer que ahora lo están haciendo alegremente y sin verificar la documentación que les envían las comunidades autónomas. Por lo tanto, mi pregunta va dirigida a saber -estoy legitimado como portavoz de un grupo parlamentario en estas Cortes Generales- qué medidas o qué cambios están incorporando para poder ejecutar los presupuestos y transferir a las comunidades autónomas los fondos que justifican del Plan de Vivienda.

Segunda cuestión. Con respecto a la ayuda de 210 euros, señor Matos, esto no lo anunció la ministra en la escalinata y ya está, esto lo hizo algo más adentro, en la sala del Consejo de ministros, por tanto, en los acuerdos del Consejo de ministros. Y luego se me dice que el presupuesto no contiene sino compromisos, ¿es que no son suficiente los acuerdos del Consejo de ministros para establecer esta ayuda? A mí me ha extrañado y me ha sorprendido que el presupuesto general para 2008 no contenga ninguna de las medidas que ha acordado en Consejo de ministros y que ha anunciado la ministra que entrarán en vigor el 1 de enero de 2008. Se harán las modificaciones presupuestarias. Se podían haber hecho ahora, en el mismo Consejo de ministros o vía enmiendas si lo quiere el grupo parlamentario. Pero es que es muy difícil transmitirles a los españoles que una medida anunciada hace quince días, en los presupuestos que se van a aprobar definitivamente en el mes de diciembre no hay dinero para ninguna de las medidas que ha propuesto la ministra.

Por otra parte, a los andaluces, el presidente Chaves les ha presentado un anteproyecto y les ha dicho, en su artículo 5, que las ayudas estatales son las que van a hacer que todos los andaluces que tengan menos de 3.000 euros tengan una ayuda para que no paguen más del 30 por ciento de lo que ingresan por el alquiler o compra de la vivienda, y dice que está en el marco estatal de las ayudas. Si eso se hace en el marco estatal de las ayudas, me imagino que esa ayuda la tendrán todos los españoles y no solo los andaluces. Mi pregunta es clara, así que no me conteste que lo que haga el presidente andaluz, porque el presidente andaluz, en el artículo 5 del anteproyecto, dice que es el marco de las ayudas estatales. Entonces, como decía, le hago una pregunta clara porque me gustaría saberlo: ¿Va a financiar en el año 2008 el Ministerio de Vivienda ese tipo de ayuda, que es una subvención directa para que todo el que gane menos de 3.000 euros no pague por la vivienda que alquila o la que compre más del 33 por ciento de sus ingresos? Me gustaría que

los directivos del ministerio me dijeran que sí lo van a hacer. Entonces les preguntaré en qué partida presupuestaria lo van a hacer. Creo que no van a conceder ese tipo de ayudas, pero díganlo porque hay andaluces que se están creyendo lo que les dice el irresponsable del señor presidente del Gobierno andaluz con este tipo de medidas. Digo irresponsable porque se crean situaciones que no son posibles. Por tanto, señor Pacheco, señor secretario General, dígame si tienen previsto financiar este tipo de ayudas o no entra dentro de los planes del ministerio.

Solo hay una de las cosas que no puedo aceptar del subsecretario -su intervención me pareció lo normal para un presupuesto que no aporta nada nuevo-, que es lo que ha dicho con respecto a Canarias. En Madrid me ha quedado claro que ya no tiene barrios que remodelar; es lo que ha dicho el subsecretario. Yo no lo creo porque se ha acabado el Plan de Barrios.

FIN.

FOMENTO

TURNO 67

09/10/2007

(Termina el señor Mato.)

Esto, cuando hay barrios que remodelar en una comunidad autónoma o en una ciudad, se sigue manteniendo hasta que se llegue a su fin, que es lo que se hace con la remodelación de los barrios de Barcelona, pero ya lo ha dicho el subsecretario. Ahora bien, en Canarias hay barrios en reposición a la mitad, porque del barrio de Cuesta de Piedra solo está hecha la primera fase. Tenía un presupuesto de 4 millones de euros en el ejercicio anterior y había otra partida para los patronatos provinciales, y me dicen: eso se ha quitado, pero hay una partida de Sepes, que es la 743, que es renovación y regeneración urbana, 1.750.000 euros para toda España. No me pueden decir que aquí van a estar englobadas las necesidades que ya tenían pactadas ustedes con Canarias, porque usted conoce que en el barrio de Cuesta de Piedra se ha hecho la primera fase nada más y quedan 108 viviendas. Yo sé que en el fondo ustedes creen en eso, estas remodelaciones se empezaron con el Gobierno socialista y se siguieron impulsando con el Gobierno del Partido Popular, y cuando ustedes llegaron al Gobierno las continuaron. No quiero creer, señor director general, que este presupuesto tenga algo que ver con el resultado del Gobierno de Canarias que ha salido de las elecciones, en el cual no está el Partido Socialista. Por tanto, le pido una explicación distinta a esta que yo estoy intuyendo, porque no hay ningún motivo para que ustedes dejen la remodelación de un barrio a la mitad.

Con respecto a la Sociedad Pública de Alquiler, quiero empezar dando la bienvenida a su nuevo presidente. Según ha quedado claro, no han cambiado al anterior porque lo hubiera hecho mal, sino porque el ministerio estaba contento con los resultados de la Sociedad Pública de Alquiler y, como premio a su buena gestión y a los resultados obtenidos, le han dado la carta de despido. Yo creo que es una manera extraña de reconocer la buena gestión de un presidente de la Sociedad Pública de Alquiler.

El motivo por el que nos opusimos a la Sociedad Pública de Alquiler era porque ya hay decenas de sociedades públicas de alquiler de carácter local y autonómico, y por tanto nos resulta absolutamente extraño crear una sociedad estatal para hacer la misma función o parecida a la que están haciendo las sociedades municipales de alquiler o las sociedades autonómicas de alquiler. **(La señora vicepresidenta, Puig Gasol, ocupa la Presidencia.)** Yo conozco los resultados de la bolsa de alquiler, a través del Instituto Canario de la Vivienda en Canarias, que son mucho más exitosos que los de la Sociedad Pública de Alquiler, que me parece que eran tres, cuatro o cinco contratos en Canarias. Por tanto, mi oposición con respecto a la Sociedad Pública de Alquiler es porque es absurdo tener en una comunidad autónoma o en una ciudad una agencia estatal del alquiler cuando ya había una de carácter local y autonómico. A esa oposición del Partido Popular y de casi todos los grupos de la Cámara se añaden algunos datos, como son los flojos resultados de la Sociedad Pública de Alquiler. El otro día dijo la ministra que había 4.487 contratos gestionados desde su creación. Me gustaría saber el número de contratos gestionados al día de hoy y, si es posible, por comunidades autónomas, para saber cuál es el resultado en cada una de ellas. A eso se suma que yo todavía no he llegado a comprender cuál es la estructura de esta sociedad, porque, que yo sepa, la sociedad hace convenios con otras sociedades o con otras comunidades autónomas, por tanto no gestiona directamente ningún contrato, y para no gestionar ningún contrato tiene unos gastos de personal de 2 millones de euros. Si no gestiona directamente esos contratos, ¿por qué tiene unos gastos de personal de 2 millones de euros? Yo no he sabido exactamente cuáles son las funciones de la Sociedad Pública de Alquiler, y me he leído todos los convenios, y hay algunos que son diferentes a otros. Por ejemplo, en el convenio con Adicsa, la sociedad catalana, Adicsa es la que contrata, la que recibe el importe del alquiler y las ayudas de los gastos que pueda ocasionar la Sociedad Pública de Alquiler, y ésta no recibe nada de nadie. Con una gestión así está claro que van a

tener pérdidas toda su vida. En otras comunidades autónomas, no, está claro cómo se ingresa el dinero, cómo se descuenta, etcétera. En el convenio con Adicsa, ustedes ponen, los arrendatarios ponen dinero y la Sociedad Pública de Alquiler solo tiene gastos porque no recibe absolutamente nada según ese convenio.

Respecto a la Sociedad Pública de Alquiler, me gustaría que me aclarara algunas partidas. En el inmovilizado material -voy a empezar con el balance de situación- me extraña que los 3 millones de euros que tenía en 2006 hayan bajado a 92.000 euros en 2007 y a 67.000 euros en 2008 según sus previsiones. ¿A qué se debe ese cambio en el inmovilizado? Porque o es de amortización o es que lo han realizado, lo han transmitido. En tesorería ustedes tenían, en 2006, 11 millones de euros en sus cuentas bancarias, en 2007 van a terminar el año con 3 millones, es decir, con 8 millones de euros menos, y en 2008 prevén tener una deuda de 651.000 euros, más de 100 millones de pesetas. ¿A qué se debe que se esté liquidando toda la tesorería si la Sociedad Pública de Alquiler va bien? Con respecto al pasivo, ustedes tenían entre deudores a largo y a corto, es decir, lo que debía la sociedad, 3 millones de euros en 2006, 4,7 millones de euros en 2007, y esperan terminar 2008 con 5,2 millones de euros. Pues no es un futuro muy halagüeño. Respecto a las pérdidas, han tenido cerca de 4 millones de euros en 2006, prevén unos beneficios de 117.000 euros en 2007 y prevén 4 millones de euros de beneficio para 2008. Yo no sé cómo han hecho ustedes esas previsiones. Lo que además me extraña mucho, entrando ya en la cuenta de pérdidas y ganancias, es que para un volumen de negocio de 30 millones de euros en 2007 tengan unos gastos de personal de 2 millones de euros y para un volumen de negocio en 2008 que ustedes prevén de 74 millones de euros tengan unos gastos de personal de 2,3 millones de euros, es decir, que con 2 millones de euros están gestionando 30 y prevén para 2008, con esos mismos 2 millones de euros, gestionar 74. O ustedes piensan trabajan muy bien el próximo año o es que están trabajando muy mal en 2007, porque están dedicando los mismos gastos de personal para gestionar contratos con unos ingresos de 74 millones o de 30, y o bien es cuestión de trabajo, que lo están haciendo muy mal y lo van a hacer muy bien, o se están inventando todas las previsiones que han presentado al Parlamento para su revisión.

Me gustaría que me aclarara esos términos, y le agradecería, si quiere cumplir una función buena en materia de vivienda, que hiciera un plan para liquidar la Sociedad Pública de Alquiler y transferir sus fondos a las sociedades públicas de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, que son los que están haciendo el esfuerzo y los que necesitan esa financiación.

FIN

FOMENTO
9/10/2007

TURNO 68

La señora **VICEPRESIDENTA (Puig Gasol)**: Tiene la palabra el señor Santamaría, del Grupo Socialista.

El señor **SANTAMARÍA I MATEO**: Señor Ramos, señor Pacheco, bienvenidos de nuevo. Señor Inurrieta, enhorabuena por el nombramiento, bienvenido. Ya ha visto como la innovación le sienta mal al Partido Popular. Sepa usted que será objeto de deseo y sobre todo de ataque por tierra, mar y aire. De cualquier manera, bienvenido.

Señores, estamos a vueltas con el proyecto de presupuestos de 2008 y la realidad es tozuda y los números, como se ve, apuestan de nuevo por facilitar el acceso a la vivienda digna. Los resultados de todas las medidas que ha puesto en marcha el Ministerio pueden ser aún insuficientes a nuestro juicio, dada la terrible magnitud del problema que hemos heredado, pero objetivamente son acuerdos con los objetivos previstos. A saber: el aterrizaje suave de los precios -recordemos lo que comentaba mi compañero el señor Contreras- del 18 por ciento en 2004 a aproximadamente el 5,6 en este trimestre. Es decir, la rebaja del 60 por ciento en el precio. Indudablemente, hay mayor número de vivienda protegida a disposición de los ciudadanos y ciudadanas. También hay mayor número de metros cuadrados de suelo público para este mismo fin, hay mayor confianza - se diga lo que se diga- en el sector del alquiler y, sobre todo, hay mayor calidad en la edificación, innovación e implementación de nuevas tecnologías en el sector. En definitiva, avances importantísimos, dicho sea sin ánimo triunfalista.

Por su parte, el papel de las comunidades autónomas en materia de vivienda, aparte de ser exclusiva, resulta esencial para la consecución de todos y cada uno de los programas estatales. A tenor de lo presupuestado que, como hemos visto, persiste en el aumento de las transferencias a las comunidades autónomas para políticas de vivienda, desearíamos conocer su opinión sobre el grado de cumplimiento de los convenios suscritos con las distintas comunidades autónomas atendiendo a la nueva obligación de justificar la efectiva ejecución

de los objetivos que se prevén en los convenios que tan magníficamente ha detallado el señor subsecretario. Por cierto, habría que ver donde están los dineros de cuando no había que justificar la construcción de esas viviendas. Lo digo por conocimiento de mi comunidad autónoma, la Comunidad Valenciana.

Sería de interés, por constituir fundamentos de futuro, conocer las novedades presupuestarias en I+D+i. Conocemos también la intención de buscar nuevas tipologías de vivienda protegida con el fin de adaptarlas mejor a las nuevas realidades y necesidades familiares. Por tanto, nos gustaría que nos adelantara novedades al respecto.

Por último, y por considerarlo de gran interés y un gran servicio a la juventud y a la comunidad educativa, nos gustaría conocer también las previsiones en materia de vivienda universitaria. Señores, a estas alturas nadie puede negar el ingente esfuerzo que el Gobierno de España viene realizando a través del Ministerio de Vivienda. Dicho sea de paso y sin acritud, señor Matos, siempre está cuestionando la valoración de este ministerio o de sus titulares y en función de ello pide o no la disolución. A tenor de las valoraciones de los líderes, no sé si llegaran ustedes a presentarse a las elecciones, señor Mato, como partido político. Se cuestionó su creación desde el principio pero a nadie se le escapa que a día de hoy es la prueba de que era necesario actuar desde la política a favor del precepto constitucional del acceso a la vivienda, puesto que política es intentar dejar fuera de la especulación la vivienda y el suelo; son decisiones políticas. Porque decisiones políticas es intentar que el esfuerzo familiar en vivienda esté en torno al 30 por ciento y por supuesto, como decía la ministra, política es no resignarse a que cualquier proyecto de vida se quede en el camino. Como encomendar a SEPES opciones y operaciones residenciales que también fueron decisiones políticas de este Gobierno. El ministerio, en suma, es la prueba palpable de esta necesidad.

Se han comparado también mucho los planes de vivienda, los conservadores y los del ministerio socialista, y sin obviar las dotaciones de este último, como bien se ha dicho por parte de nuestro portavoz, duplican las dotaciones: 8.000 millones de euros frente a los escasos 3.000 millones de euros. En esa línea, nos gustaría conocer las novedades en las previsiones presupuestarias para 2008 especialmente, y por compartir esa idea de la regeneración de la ciudad, en las cuestiones de rehabilitación y regeneración de los entornos urbanos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Por otro lado, y aprovechando la presencia del presidente de SEPES y a tenor también de los buenos resultados en el plano de organización industrial y conociendo las nuevas tareas en materia de urbanización de suelo residencial nos gustaría conocer, exhaustivamente, los resultados en esta materia no sólo pasados sino como fundamento de los objetivos que se prevén para el presupuesto de 2008.

Señor Inurrieta, hemos oído en palabras de la ministra que con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda entre otras medidas está el impulso del alquiler y acertadamente ha dicho que se conforma como una opción libre. Es decir, no en contraposición sino como una opción más a disposición de ciudadanos y ciudadanas. Sabemos que aún a pesar de los esfuerzos realizados estamos muy lejos de lo que serían cifras razonables y recomendables y, sobre todo, en comparación con países de nuestro entorno, pero pensamos que razonablemente se han cumplido los objetivos empresariales de la sociedad, si no recuerdo mal se establecía un objetivo de 5.000 a finales de 2007. Estamos casi por encima de esos objetivos, por lo tanto, felicitamos a la sociedad por el trabajo, sobre todo por cumplir los objetivos que este mismo Parlamento aprobó. De cualquier manera, entendemos que se ha ganado la confianza del sector, que la sociedad ha conseguido el objetivo de dinamizar el sector. Hoy todo el mundo habla del alquiler como una opción y se ha ganado sobre todo en seguridad. En definitiva, hoy hay más seriedad, más calidad y se ha puesto la seguridad del Estado en el tema del alquiler. Evidentemente, todo en colaboración con comunidades autónomas y como no, con organismos locales. Por todo ello, y para finalizar, lo que nos interesaría es saber los nuevos planes de alquiler, los resultados obtenidos hasta ahora y, sobre todo, el papel que se le reserva a la Sociedad Pública de Alquiler para el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Contestarán ahora los tres responsables del Ministerio de Vivienda comenzando por el secretario general de Vivienda, señor Ramos.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE VIVIENDA** (Ramos Guallart): Me va a perdonar su señoría, señor Mato, pero dejando al margen su ironía que en temas de acceso a la vivienda no entiendo, cuando habla de si el plan de vivienda, por ejemplo, financiará los compromisos adquiridos por el presidente de la comunidad andaluza. Evidentemente, usted sabe que la ley andaluza plantea trabajar en una dirección para resolver un importante problema social, utilizando para ello todos los recursos que le ofrezca el plan estatal de vivienda -que trabajará en ese marco- y también sus propios recursos. Se ha planteado una

cuestión que, desde mi punto de vista, no admite ninguna broma. Usted sabe también que las comunidades autónomas y muchos ayuntamientos están trabajando muy duro para resolver un problema importante que preocupa todavía a muchos ciudadanos. Es cierto que queda mucho camino, pero también es cierto que después de ocho años de gobierno del Partido Popular ustedes nos dejaron un panorama desolador. Nos encontramos una ley de urbanismo salvaje, depredadora, inflacionista que no respetaba más que los intereses de unos pocos; una ley que provocó que en el escaso margen de ocho años nos encontremos con un 150 por ciento de incremento en el precio de la vivienda y un 500 por ciento en el precio del suelo; una ley que pretendía precisamente todo lo contrario. Con una población inmigrante en este país que por irregular no podía acceder en condiciones de legalidad a una vivienda ni siquiera a una cuenta o a un aval -que también hubo que resolver- y una vivienda protegida que se situó en mínimos históricos. Con la creación del Ministerio de Vivienda -una iniciativa de este Gobierno- se generó una importante dinámica que introdujo la vivienda y el acceso a la misma en todas las agendas políticas.

FIN

FOMENTO
09/10/2007

T.69

(Termina el señor Ramos)

A partir de entonces, comunidades autónomas y ayuntamientos están trabajando con intensidad para resolver este importante problema. Desde el punto de vista del Gobierno, del Ministerio de Vivienda y mía el presupuesto mejora notablemente al anterior, avanza en la búsqueda de soluciones al problema del acceso a la vivienda y mantiene la confianza en que con rigor, perseverancia y medidas estructurales, como las iniciadas por el Gobierno con la Ley del Suelo o el refuerzo de la financiación de los planes de vivienda, así como la puesta en marcha de instrumentos innovadores como la Sociedad Pública de Alquiler, se puede conseguir entre todos, es decir, colaborando e implicando a las administraciones y a todos los agentes sociales como los ciudadanos están esperando de todos nosotros.

Para contestar a cuestiones más concretas le paso la palabra al director general de Arquitectura y Política de Vivienda y presidente de Sepes, Rafael Pacheco.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pacheco, puede contestar a las preguntas formuladas.

El señor **PACHECO RUBIO**: Iba a contestar al señor Mancha pero lamento que no esté presente en este momento porque iba a decirle que me alegraba y me sentía satisfecho por el interés que ahora demuestra el Partido Popular por las actuaciones de Sepes. Hubiéramos ganado todos bastante si ese interés lo hubieran demostrado en sus años de gobierno porque estoy convencido de que los resultados hubieran sido mucho más visibles para todos los ciudadanos y ciudadanas de España.

En relación con diversas actuaciones, me preguntaba si estaba o no satisfecho. Empezaba por si estábamos satisfechos por las actuaciones residenciales -y así le agradezco también la pregunta al representante del Grupo Socialista- y, dando los números y poniendo de manifiesto cuáles son las actuaciones en materia residencial que Sepes ha puesto en marcha en estos tres años -porque todavía nos quedan pocos meses pero estamos seguros de que vamos a incrementar el número de forma importante por lo que ahora les diré-, les diré que Sepes está urbanizando, está gestionando y poniendo en marcha suelo para 26.579 viviendas. 26.579 viviendas pueden ser muchas o pocas, depende de con qué se le compare. Si lo comparamos con actuaciones residenciales que se pusieron en marcha en los cuatro años anteriores, la diferencia es como de la noche al día o como del cero al infinito. En este caso, ¿podemos estar satisfechos? Sí, estamos satisfechos de haber incrementado de forma tan importante el número de actuaciones residenciales que se han puesto en marcha, señor Mancha, en estos cuatro años: 26.579 viviendas y no hemos terminado con eso. Porque estamos satisfechos comparativamente pero no podemos estar satisfechos con la demanda ciudadana. Evidentemente, somos conscientes de que existe una problemática en España y somos conscientes de que tenemos que continuar trabajando por la vivienda de todos los ciudadanos y por aquellas familias que tienen mayores problemas. Por eso ya anunciaron la ministra de Vivienda y el presidente del Gobierno -porque se informó al Consejo de Ministros- que Sepes va a presentar a la Federación Española de Municipios y Provincias un acuerdo marco que permita dar un nuevo impulso para incorporar nuevas actuaciones en materia residencial a las actuaciones de Sepes. Vamos a presentar esa firma de ese convenio de forma inminente para que nuevos ayuntamientos y nuevos municipios puedan sumarse a

las actuaciones de Sepes. Antes hacía hincapié en que en algunas comunidades autónomas no se ha trabajado y le quiero recordar -ya se lo dije en el año 2004 y se lo vengo reiterando año sí año también- que Sepes trabaja cuando los ayuntamientos y cuando las comunidades autónomas le quieren encargar un proyecto. Sepes es un operador público de suelo que siempre y solo trabaja cuando existe un convenio de colaboración con los ayuntamientos que desean utilizar al operador público de suelo del Estado, es decir, que cuando no hemos trabajado en alguna comunidad autónoma o en algún ayuntamiento ha sido, sencillamente, porque ni la comunidad autónoma ni los ayuntamientos han considerado necesario que trabajáramos allí. Como no se ha considerado necesario y somos respetuosos con las competencias autonómicas y municipales, trabajamos donde se nos llama y donde se nos requiere. En todo caso, el incremento ha sido importantísimo y, por tanto, este redireccionamiento que decíamos en el año 2004 que queríamos implantar en Sepes lo hemos conseguido y lo vamos a duplicar en los próximos meses. Puedo decirle lo mismo respecto de las actuaciones industriales. No tengo el dato concreto pero puedo asegurarle que en estos años se van a poner en funcionamiento casi diez millones de metros cuadrados de suelo industrial. Es una cantidad muy importante de suelo industrial cuando este Gobierno estaba diciendo que quería cambiar la distribución del crecimiento del sector de la economía. Queríamos que se pudiera crear suelo industrial para crecer en esa rama ya que nos parecía que el sector de la construcción podía tener problemas de crecimiento y que, por esos problemas de crecimiento, queríamos que el suelo industrial que se pusiera en marcha fuera importante. Lo hemos conseguido y lo estamos haciendo. Más de diez millones de metros cuadrados, una media de dos millones de metros cuadrados anualmente. Ha dicho que hemos actuado en zonas deprimidas y le tengo que decir que sí; estamos actuando en zonas deprimidas. Porque, señor Mancha, me puede decir si la comarca del Bierzo en León es una zona deprimida o no es una zona deprimida, si la zona de Palencia, aunque sea en la ciudad, es una zona deprimida o no o Miranda de Ebro, Aranjuez, Elche, Camponaraya, Castuera, Cubillos del Sil, Benavente y muchas otras. Son actuaciones que, primero, vienen precedidas de una petición y una propuesta de los ayuntamientos pero, en todo caso, son actuaciones que contemplan la posibilidad que Sepes tiene de contribuir al desarrollo industrial de zonas. Le recuerdo que en su provincia, en la zona de Algeciras, estamos también promoviendo una actuación industrial que puede ser muy interesante que puede colaborar con el desarrollo industrial de Cádiz.

También me preguntaba por el Ministerio de Defensa y me agrada que me haga esa pregunta porque una de las actuaciones y uno de los acuerdos que adoptó el Consejo de Ministros en los últimos días fue que Sepes y el Ministerio de Defensa van a firmar un acuerdo de colaboración -cuya redacción está muy avanzada por lo que puede visualizarse muy próximamente- de forma que Sepes contribuya a que los terrenos desafectados de Defensa puedan formar parte del suelo que va a urbanizar Sepes. Dice que el Ministerio de Defensa es el mayor latifundista pero hay que ver el suelo no en su totalidad sino cuál es el que está afecto a un servicio público, en este caso afecto a la Defensa nacional, y el que no está desafecto.

fin
FOMENTO
09/10/07

TURNO 70

(Continúa el señor Pacheco Rubio)

En este caso, también tengo que decirle que ahí hemos cambiado, hemos cambiado también respecto al Gobierno anterior. En estos cuatro años, el suelo del Ministerio de Defensa ha sido también comparativamente muchísimo mayor que el que se había puesto anteriormente para urbanizar vivienda protegida, el dato es muy importante. Quiero recordarle que, en estos cuatro años, el Gobierno ha puesto suelo a disposición de los ciudadanos para hacer vivienda para más de 53.000 ó 54.000 viviendas; estamos hablando de que es un dato que puede ser alto o bajo, pero si lo comparamos con lo que se había hecho en los ocho años anteriores, desde luego, la comparación no se resiste.

Respecto de la ejecución, me hablaba de la ejecución de Sepes en el año 2007. Mire, en este momento, como saben, en inversiones Sepes cuenta con dos grandes partidas: una, la inversión en suelo, es decir, inversiones en la compra de suelo para hacer nuevas actuaciones industriales o residenciales, y luego tenemos una segunda que sería la inversión en contratos de obra, de urbanización, etcétera. En este momento, en cuanto a suelo, se ha comprado suelo por 60 millones de euros, la previsión era de 55; es decir, a falta de tres meses prácticamente de la finalización del año, hemos cumplido sobradamente la previsión inicial. Y el de obras también es un dato relevante, porque las obras están planificadas para

llegar a final de año, estamos hablando de 55 millones de 102; es decir, estamos en 115 de los 155 millones previstos, por tanto, es un grado de cumplimiento muy alto a 30 de septiembre comparándolo con cualquier organización o ministerio, es decir, estamos en un grado de ejecución muy importante.

Respecto de las inversiones para 2008, algunas de ellas ya se las he comentado. En todo caso, le enviaré por escrito toda la relación de inversiones propuestas que se desarrollarán tanto de carácter residencial como de carácter industrial. Sí le voy a decir que la inversión del año cerrado, del año 2006, que era una de sus preocupaciones, si Sepes invertía en todas las comunidades autónomas o no lo hacía, mire, en el año 2006, que son los datos de ejecución cerrados ya a 31 de diciembre, sólo en industrial -luego le digo, si quiere, el residencial- Sepes invirtió en 15 comunidades autónomas: en Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta, Navarra, Valencia, Extremadura, Galicia, Rioja, Madrid, Asturias y Murcia. Únicamente no invirtió, no hizo ninguna actuación en País Vasco y Cataluña, porque el País Vasco y Cataluña tienen sus instrumentos de urbanización de suelo y, como decía, no se ha reclamado la intervención de Sepes. En residencial intervenimos en ocho comunidades autónomas; es decir, que es un número muy importante.

Pero lo más importante que va a suceder en el año 2008 es que por fin van a verse ya esas 6.000 primeras viviendas del programa Viva que además es un programa, como ya les avanzaba, de vanguardia, que pretendía que la arquitectura y la vivienda protegida fueran unidas. Eso también tiene mucha relación con la pregunta que hacía S.S. de cómo está trabajando el Ministerio de Vivienda en materia de nuevas tipologías, precisamente planteando y dando opciones a los equipos de arquitectos, a la gente que está entusiasmada con hacer vivienda protegida, y le puedo asegurar que la experiencia ha sido espléndida. Tenemos un estudio en cada una de las promociones de vivienda protegida que merece la pena y además ha sido muy valorado por todos los sectores.

En definitiva, señorías, la importancia de Sepes o la importancia que le da el Ministerio de Vivienda no debe mirarse en el número de minutos, o también podría mirarse en el número de minutos; si comparáramos el número de minutos dedicado a Sepes en las intervenciones de la anterior ministra de Vivienda con respecto al anterior ministro, también se quedaría sorprendido; no sé si ha tenido la ocasión de controlar los minutos, pero le invito a que lo haga porque estoy seguro de que habrá sido también como de la noche al día la comparación.

FIN.

FOMENTO - Turno 71

09/10/07

(Continúa el señor Pacheco)

Con respecto a la ejecución presupuestaria del Plan de Vivienda, señor Matos, me parece que usted utiliza los datos de forma incorrecta, por no usar otro calificativo. Lo recordaba el otro día cuando utilizaba usted los datos de la ejecución del Plan de Vivienda del mes de febrero cuando tenía a su disposición los del mes de junio. Hay que utilizar los datos más actualizados para no equivocar a los ciudadanos, para que conozcan perfectamente cómo se ha desarrollado y cómo está el Plan de Vivienda. Por ejemplo, las ayudas a la entrada, es decir, el dinero con el que subvenciona el Estado a todos y cada uno de los ciudadanos que compran una vivienda protegida, que la compraron en los años anteriores y que se pagó el año pasado, o el dinero que el Estado ha pagado a esos ciudadanos a través de las entidades financieras para la subsidiación de crédito se cumplió en más de un 90 por ciento el año pasado, esto es, no puede venir diciendo que el plan no se ha ejecutado porque una partida -es verdad- eran las subvenciones a las comunidades autónomas y se haya ejecutado en un 60 o en un 70 por ciento. Decir que no se ejecuta el plan no es cierto. El plan se está ejecutando, primero, porque se están financiando y se están cumpliendo los objetivos y, segundo, porque se está ejecutando presupuestariamente. ¿Por qué no se ejecutó presupuestariamente el dinero para transferir a las comunidades autónomas? Por dos razones. En primer lugar, porque las comunidades autónomas iban cobrando unas cantidades a cuenta y, en función de que justificaran en mayor o menor medida esas cantidades que iban percibiendo, se les iban haciendo nuevos ingresos. Esta es la primera razón y ahora, si quiere, le doy algún dato sobre alguna comunidad autónoma que no ha cumplido o le digo cuáles son las comunidades autónomas que más dificultades tienen en materia de justificación de transferencias. En segundo lugar, el año pasado implementamos un nuevo sistema informático que controla una a una las subvenciones que se otorgan tanto a las comunidades autónomas como a las ayudas a la entrada como a la subsidiación. ¿Se

hacía mal antes? Yo creo que lo hacemos mejor ahora y no califico lo que hacíamos antes, pues sería descalificar lo que hicieron ustedes hace ocho años y lo que anteriormente hicieron los gobiernos socialistas, pero es que las cosas han ido mejorando. Informáticamente, cada día tenemos nuevas posibilidades de exigir a nuestros clientes, en este caso a las comunidades autónomas, que perfeccionen sus mecanismos de información y de control. El año pasado de alguna forma dijimos hasta aquí hemos llegado, vamos a parar un momento y vamos a ver qué justificación se da y, gracias a eso, puedo decirle que disminuyeron de forma muy importante las cantidades que las comunidades autónomas no habían justificado y que justificaron el año pasado. Este año las comunidades autónomas están haciendo también un esfuerzo muy importante para justificar todos los pagos y por esa razón se está avanzando y estamos cumpliendo en ejecución presupuestaria, que una cosa es eso y otra es la ejecución del plan y ahora vamos a la ejecución del plan. Efectivamente, como decía el subsecretario anteriormente, esa mejora ya se puede ver -se verá también en los próximos meses- y especialmente la vamos a ver en las transferencias a las comunidades autónomas, pero la ejecución no debe confundir. En este momento, años 2004, 2005 y 2006, se han financiado, sin contar lo que llevamos desde mayo hasta ahora o si quiere también se lo digo, a 1 de octubre más de 540.000 actuaciones en materia de vivienda: Viviendas protegidas de nueva construcción -voy a darle el dato sobre los tres años-, 146.678; viviendas protegidas de nueva construcción en alquiler, 34.000; ayudas a propietarios de viviendas libres, 2.634. Debo decirle, como manifestaba anteriormente el subsecretario, que esta línea también va a reformarse para incrementar las ayudas.

FIN

FOMENTO
9-10-07

T - 72

(Continúa el señor presidente de la Entidad Pública Empresarial del Suelo, Sepes.)

Las ayudas a los inquilinos no son 18.000. Señor Matos, fueron 18.000 el último año, el año 2006, en total han sido casi 40.000, concretamente 39.358 ayudas a inquilinos hasta el 4 de mayo. Si contamos desde el 4 de mayo hasta aquí, se han incrementado de forma importante. Las ayudas para la vivienda usada ha sido 34.500; ayudas a la rehabilitación -se quejaba usted de que no se daban ayudas o que no había una política decidida en materia de rehabilitación-, 153.440; ayudas para urbanización, 94.118.

Señoría, le digo lo que de decía a su compañero, estas pueden ser muchas o pocas, depende con lo que se compare. Si lo comparamos con las que se habían financiado en los cuatro años anteriores, tampoco resiste la comparación. Porque estamos hablando de una media de 180.000 viviendas y entonces hablábamos de una media de 110.000 viviendas, es decir, el incremento ha sido importante. Si me pide -me lo ha pedido S.S.- que lo especifique en relación con las comunidades autónomas. Esos datos también demuestran que algunas comunidades están más interesadas que otras en financiar viviendas y en financiar actuaciones protegidas del Plan. Debo decir que, en términos generales, estamos en un cumplimiento -considerando los tres años, 2004, 2005 y 2006- de un 133 por ciento. Un 133 por ciento sobre los objetivos convenidos es un cumplimiento importante. Hay comunidades autónomas, como la Región de Murcia, que no ha llegado al 71 por ciento, ha quedado casi 50 puntos por debajo de la media nacional, o como la Ciudad de Melilla, que tampoco ha llegado al cien por cien y se ha quedado en el 97 por ciento. Hay otras comunidades que lo han hecho un poquito mejor, aunque tampoco demasiado bien, como la Comunidad Valenciana, que tiene un 111 por ciento, casi 20 puntos por debajo del resto de las comunidades, o como La Rioja, que tiene un 120 por ciento; Madrid tiene un 158 por ciento, es una comunidad que ha cumplido especialmente en urbanización de suelo, gracias a las ayudas de urbanización que se han concedido y a las ayudas de rehabilitación; Galicia, un 207 por ciento; Extremadura, un 131 por ciento; Cataluña, un 112; Castilla-La Mancha, un 153; Castilla y León, un 154; Cantabria, un 118; Canarias, un 101; Islas Baleares, un 102; Asturias, un 162; Aragón, un 148 y Andalucía, un 115. Con carácter general, las comunidades han cumplido bien. Hay tipologías que se han cumplido de forma más deficiente. De ahí la evaluación que estamos haciendo con las comunidades autónomas, ya nos reunimos la pasada semana con los directores generales de las comunidades autónomas y vimos cuáles eran las tipologías de modificación del real decreto que podían mejorarse. Ahí estamos de acuerdo, vamos a mejorar las líneas de ayudas a inquilinos, aunque son 40.000 las que se han concedido. Por cierto, debo decirle que es mucho más de lo que teníamos previsto, serán pocas o serán muchas, pero es mucho más. No voy a compararla con las ayudas al alquiler o con las ayudas a viviendas de nueva construcción en alquiler que se hicieron anteriormente, porque prácticamente eran inexistentes, pero se pueden mejorar. Se

pueden mejorar las ayudas a los propietarios y se pueden mejorar las ayudas para viviendas de tipo concertado. Toda esa tipología, tanto en alquiler como en compra -es decir, también se están financiando, en buena medida, las ayudas para la compra-, la vamos a mejorar.

Voy a hacer tres referencias breves. El Consejo de Ministros anunció el programa del Plan de Alquiler y estudió de forma previa cómo iba a desarrollarse. No aprobó el real decreto de la renta de emancipación. No lo aprobó, entre otras cosas, porque queríamos abrir un proceso de negociación y de consenso con las comunidades autónomas y con los agentes sociales. La semana pasada estuvimos reunidos con todas las comunidades autónomas y les dimos nuestra visión de cómo tenían que ser estas ayudas de 210 euros. La semana que viene o la siguiente volveremos a reunirnos para cerrar esa negociación y hasta que no lo consensuemos con las comunidades autónomas, el Consejo de Ministros no aprobará el real decreto.

Fin

FOMENTO

TURNO 73

9.10.07

(Continúa el señor presidente de Sepes.)

En ese momento estará aprobado el real decreto, y en ese momento, a través de los mecanismos que se contemplan -usted, por ejemplo, ha presentado una enmienda a la Ley de Presupuestos-, se planteará de acuerdo con el grupo que apoya al Gobierno. Por tanto, no se preocupe, señor Matos, habrá dinero suficiente para hacer frente a los compromisos que el Gobierno ha adoptado, que son nuevas políticas que vamos a impulsar con el nuevo plan.

La Junta de Andalucía, en su proyecto de ley -no sé si lo conoce perfectamente-, establece que pondrá en marcha las ayudas del plan estatal para construir las viviendas en el marco del Plan de Vivienda. Hay algo que usted debe conocer perfectamente. Cuando se habla de ayudas a la vivienda, no estamos diciendo que cada ciudadano reciba un cheque del Gobierno de la nación o de la Junta de Andalucía. Lo que estamos diciendo es que con una política de suelo adecuada es posible hacer un número suficiente de viviendas protegidas para todos los ciudadanos. Por eso es por lo que ha apostado el Gobierno andaluz de común acuerdo con los ayuntamientos, obligando a estos a que en sus planes generales contemplen reservas suficientes de viviendas protegidas. Esa será la medida de impacto que hará posible que todos los ciudadanos puedan tener acceso a una vivienda protegida. En todo caso, no voy a referirme más al proyecto de ley de la Junta de Andalucía, porque es un proyecto de ley que debe defender en el Parlamento andaluz la Junta de Andalucía.

Respecto a Canarias y a Madrid, quiero recordarle que las viviendas que hemos estado rehabilitando en Madrid son propiedad de la comunidad autónoma. Es decir, si la Comunidad Autónoma, en este caso Canarias, no ha cumplido sus deberes de mantenimiento del parque inmobiliario de viviendas...**(El señor Matos Mascareño hace signos negativos.)** Sí, es así, señor Matos. En unos casos son del Gobierno de Canarias y en otros casos son de patronatos que integran a varias administraciones, pero en definitiva son viviendas que se hicieron en los años cuarenta o cincuenta. En todo caso, le quiero tranquilizar, porque en ese acuerdo del Consejo de Ministros al que me refería antes, el Gobierno se comprometió a poner en marcha una nueva ayuda para la rehabilitación, que incluiremos en el Plan de Vivienda, dentro del programa de renovación urbana, al que iban dirigidas precisamente las actuaciones en convenio con el Gobierno de Canarias. Estas actuaciones de renovación urbana no van a ser solo para Canarias o para Barcelona o para Madrid, sino para todas las comunidades autónomas en las que haya barrios que renovar. Por ejemplo, Elche, en la Comunidad Valenciana, o un montón de ayuntamientos que tienen barrios con promociones de los años cuarenta o cincuenta que hay que sustituir. En ese sentido, en la modificación del Plan de Vivienda aparecerá un nuevo programa de renovación urbana, con ayudas tan importantes como las que se concedían al Gobierno de Canarias. El concepto presupuestario desapareció. Ahora mismo no tenemos ningún convenio con el Gobierno de Canarias y, por tanto, no hay ningún incumplimiento de compromiso. En todo caso, habíamos planteado una posibilidad a través de Sepes, que consistía en que Sepes participara con el Gobierno de Canarias y con el resto de las administraciones en la remodelación. Por eso, como decía el subsecretario, en el presupuesto aparece una cantidad inicial, que es para comenzar a actuar.

Respecto a Madrid, le recuerdo que el convenio de Madrid, como decía el subsecretario, se firmó en el año 1992 y pretendía financiar unas viviendas que se estaban rehabilitando en esos momentos. El Gobierno de Madrid realizó entonces una operación de crédito, y lo que hemos hecho durante estos quince, de acuerdo con ese convenio, ha sido ir pagando parte de esa operación. En Madrid estamos rehabilitando barrios, claro que lo estamos haciendo; los estamos rehabilitando a través del Plan de Vivienda y de acuerdo con los ayuntamientos. El Ayuntamiento de Madrid tiene ocho o diez áreas de rehabilitación funcionando en este momento. Es decir, no nos hemos olvidado de la rehabilitación.

Me parecen importantes dos preguntas que hacía respecto a la I+D+i y a la vivienda universitaria. Efectivamente, uno de los temas que habíamos contemplado como línea de actuación del Ministerio de Vivienda era la convocatoria de ayudas para investigación y desarrollo. En este caso, se acaban de publicar en el Boletín Oficial del Estado las correspondientes al año 2007-2008 y suponen una apuesta definitiva para incorporar toda la política de investigación y desarrollo al sector de la construcción.

FIN.

FOMENTO

TURNO 74

09/10/07

(Continúa hablando el señor presidente de Sepes.)

Además, estamos convencidos de que con ello se mejorará la forma de construir vivienda en nuestro país.

Respecto de la vivienda universitaria -muy brevemente porque ya me estoy pasando, pero es que me ha hecho muchas preguntas-, he de decirle que, hasta este momento, de la previsión inicial de 10.000 viviendas universitarias, se han firmado 16 convenios con universidades -en este momento estamos negociando con nuevas universidades- para construir algo más de 4.000 viviendas universitarias. Como le decía, estamos trabajando con nuevas universidades. El otro día hicimos en la Universidad Carlos III unas jornadas en las que estuvieron prácticamente presentes todas las universidades que mostraron su interés por promover viviendas universitarias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pacheco.

Finalmente, tiene la palabra el presidente de la Sociedad Pública de Alquiler. Como es su primera comparecencia le damos en nombre de todos la bienvenida. No sabemos si será la primera y la última o la primera de muchas, pero eso da igual, es la primera. Tiene la palabra, señor Inurrieta Burete.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE ALQUILER, S.A. (Inurrieta Burete)**: Señorías, señor Matos, no sabía que venía aquí a que usted me disolviera, pero esta frase me recuerda aquella de: Váyase usted, señor González. Ahora: Disuélvase, señor Inurrieta.

Yo creo que la Sociedad Pública de Alquiler se enmarca dentro de una política del Gobierno que empieza en 2004 sobre la importancia del mercado de alquiler, en el que obviamente ustedes no creen. Yo recuerdo frases gloriosas de la presidenta de la Comunidad de Madrid como que alquilar es tirar el dinero, o que el que alquila es más o menos un personaje marginal de la sociedad. Nosotros nos hemos creído que el alquiler es muy importante y yo creo que lo hemos demostrado.

Le voy a explicar algunos elementos teóricos simplemente para demostrar la importancia y la necesidad de la intervención pública en el mercado del alquiler. El mercado del alquiler sufre lo que los economistas llaman un fallo de mercado porque existen problemas de asimetría o de información entre oferente y demandante, porque existen problemas de riesgo moral y porque además existen mercados incompletos. Por todo ello, la intervención pública es esencial, máxime en un mercado como el español en el que, como las estadísticas nos dicen, apenas un 11 por ciento de la vivienda está en alquiler, y eso además dificulta -como puede usted entender- el acceso a la vivienda esencialmente para el colectivo joven, pero también para otros colectivos como los de mayores, divorciados, separados, discapacitados, etcétera.

¿Qué hicieron ustedes en política de alquiler? Lo primero que hicieron fue una cosa curiosa: había una deducción por alquiler en el IRPF y ustedes acabaron con ella. Pues, a partir del 1 de enero, los ciudadanos españoles que vivimos en alquiler -porque yo vivo de alquiler y me lo creo- vamos a poder desgravar como un ciudadano normal, no marginal, nuestros gastos en el alquiler de una vivienda, exactamente igual que lo hacen aquellos que compran una vivienda, pero además tenemos más sensibilidad en ese sentido y lo vamos a hacer discriminando por el nivel de renta, lo cual es socialmente mucho más justo.

En segundo lugar, entendimos que había un problema de profesionalización en el mercado del alquiler. Conviene comparar -si usted ha viajado, que espero que sí-, el mercado de alquiler en España con el mercado alemán, el holandés o el austriaco, que se caracterizan primero por un gran parque público de vivienda en alquiler, es verdad que heredado en muchos casos de una situación como la Segunda Guerra Mundial y segundo por unos grandes operadores privados: fondos de inversión inmobiliaria, sociedades de inversión inmobiliaria y sociedades de arrendamiento muy potentes.

FIN.

FOMENTO

TURNO 75

09/10/2007

(Continúa el señor presidente de la Sociedad Pública de Alquiler.)

¿Qué había en España? Nada, en sus ocho años ustedes no tocaron nada respecto a la legislación, por ejemplo, sobre fondos de inversión inmobiliaria, que no podían hacer promoción. Ahora, con este Gobierno, los fondos de inversión inmobiliaria pueden hacer promoción. Se liberalizó, se desreguló y simplificó significativamente la legislación de los grandes fondos inmobiliarios en España, y eso se ha notado en el incremento del patrimonio y del volumen de vivienda gestionada. En sociedades de arrendamiento ustedes hicieron un auténtico engendro de ley en el impuesto de sociedades, dicho por los grandes operadores, y nosotros hemos tenido que cambiarla completamente, pasando de cero sociedades de arrendamiento profesionales a 308 en un solo año. Es decir, nosotros nos hemos creído que la política de alquiler desde el punto de vista profesional es esencial para complementar con una anomalía del mercado como es que la mayoría de los pisos en alquiler sean propiedad de particulares, con todos los problemas que eso genera para aquellos que quieren acceder al mercado de alquiler.

En tercer lugar, ayudas directas. No había. Es verdad que el Plan de Vivienda instauró algunas con una serie de restricciones, y lo que hemos hecho nosotros ha sido ampliar el colectivo de personas que van a poder recibir una ayuda directa en alquiler. De nuevo nos creemos la política de alquiler y así lo demostramos. Por último estaría el tema fiscal, que ya le he comentado. Nosotros hemos mejorado significativamente la fiscalidad de fondos de inversión, de sociedades de arrendamiento, y ahora mejoramos significativamente la fiscalidad para los particulares. Es decir, los ciudadanos españoles, a partir del 1 de enero, van a tener la libertad de elegir entre vivir en compra o en alquiler sin trabas y sin asimetrías fiscales.

Para terminar, había un problema de movilización de parque privado, de viviendas que estaban sin ocupar. Aquí se han dicho muchas cosas, desde que hay 3 millones de viviendas vacías. ¿Qué se puede hacer con esto? Había dos problemas, uno de garantías jurídicas -desahucios, etcétera-, que en este plan modificamos con la creación de diez nuevos juzgados específicos para el tema del desahucio, y otro de asimetría de información y falta de calidad de los inmuebles alquilados en este país. Como consecuencia, nace la Sociedad Pública de Alquiler, que, como usted mismo me ha dicho, no entiende, porque muchas de sus preguntas -usted mismo lo ha reconocido- son porque no entiende su funcionamiento. Se lo voy a explicar. Nosotros no solamente trabajamos, sino que además le invito un día a Castellana, 91, a que vea la actividad de la sociedad para que pueda ver si nosotros gestionamos o no. Lo que nosotros hacemos es gestionar. Lo que hacen los intermediarios que usted me ha comentado, la empresa de Madrid o la canaria, es intermediar, que son dos productos radicalmente distintos: uno simplemente pone en contacto a un oferente y a un demandante, y a partir de ahí la sociedad, en este caso las empresas municipales, desaparece del mapa; nosotros no, nosotros captamos inmuebles a través de agentes privados y públicos -agentes de la propiedad inmobiliaria, que por cierto están muy contentos con nosotros, Aegis y ayuntamientos o comunidades autónomas-. Una vez tenemos captado el inmueble, lo evaluamos, miramos si cumple los requisitos de calidad determinados para los ciudadanos de este país; las empresas a que usted se refiere, no, y le puedo decir que en los años que lleva la sociedad hemos rechazado por motivos de calidad casi 5.000 viviendas que no respondían a la calidad que como sector público tienen que cumplir. Por tanto, una vez tenemos el inmueble evaluado por el agente, ponemos en contacto a nuestros trabajadores para llegar a un pacto de rentas.

FIN

FOMENTO
9/10/07

TURNO 76

(Continúa interviniendo el señor Ramos Guallart.)

Por tanto, si trabajamos dentro de la sociedad, después de llegar a un acuerdo con el propietario en ese pacto de rentas, le ofrecemos todos los servicios de la sociedad. Léase seguro multirriesgo; seguro de impago de dieciocho meses pero sin esperar a sentencia - nosotros pagamos al primer mes, cosa que no hace nadie en este país-; seguro de desocupación de tres meses para que mientras que el piso esté desocupado el propietario siga cobrando. Además, el propietario cobra siempre, incluso tiene asistencia letrada en caso de litigio. El propietario nos entrega un piso y si lo quiere mantener cinco años, al cabo de ellos ha recibido la renta equivalente a esos cinco años sin preocuparse y devolviéndoselo el inmueble con las mismas características con las que nos lo entregó. Eso no lo hace ninguna de las sociedades que usted ha mencionado. Ninguna. Por tanto, si se justifica en algo la intervención pública en este mercado es la Sociedad Pública de Alquiler, porque para hacer mera intermediación basta un API. ¿Para qué tiene que haber agencias municipales y

autonómicas? No. Nosotros gestionamos integralmente el alquiler, garantizamos la calidad al inquilino y el propietario, cuando termina ese contrato, tiene el piso en perfectas condiciones, cosa que -repito- no garantiza nadie en este mercado.

Voy más allá. Recientemente he estado en su tierra, en Canarias, con una serie de alcaldes reunidos con la Delegación del Gobierno. Nos contaban, exactamente igual que en otras comunidades autónomas, que las bolsas de vivienda de sus comunidades tienen una serie de restricciones que les dificultan notablemente el ejercicio de su actividad. Por tanto, van a firmar con nosotros convenios de colaboración. Un inciso: un alcalde de su partido político vino a la reunión pero no se quiso hacer la foto con nosotros. No sé por qué tuvo ese miedo a que le fotografien con la Sociedad Pública de Alquiler, somos una sociedad transparente y, además, muy beneficiosa para este mercado. Todos los agentes, tanto los profesionales como las compañías de seguros, han empezado a tener un nicho de negocio que realmente no tenían antes. Hay nuevos productos en el mercado gracias a la Sociedad Pública de Alquiler. Los seguros de impago no existían; ahora existen. Se están generalizando los seguros pero, obviamente, en condiciones muy distintas a las que ofrece la Sociedad Pública de Alquiler. Los precios que esta ofrece en materia de seguros no lo ofrece nadie. Ninguna compañía de seguros es capaz, porque nosotros tenemos la garantía del Estado y vamos a ir más allá, porque vamos a gestionar viviendas con grandes operadores de mercado, fondos inmobiliarios y sociedades de arrendamiento que se están acercando a nosotros porque somos los únicos que les garantizamos el alquiler. Las sociedades municipales no les garantizan nada y, por tanto, los grandes operadores del mercado de alquiler tienen que tener un mecanismo de garantía de rentas que sólo les ofrece la Sociedad Pública de Alquiler. Por tanto, creo que son suficientes razones, no solamente para que no se disuelva esta sociedad sino para que vaya a crecer en los próximos meses de forma notable. Ya lo está haciendo. Porque es verdad que había un problema -como he podido comprobar con usted- de desconocimiento y cuando la sociedad lo conoce realmente lo aprecia. En las encuestas que hacemos tanto a los propietarios, como a los inquilinos y a los agentes tenemos un muy elevado grado de satisfacción. Esto lo hemos llevado a publicitar de forma mucho más notable como es aparecer ya en grandes portales inmobiliarios, como Bellavista o Grupo Vocento. Esto, repito se está notando en el incremento significativo de entrada de viviendas que quieren ser evaluadas y trabajar con nosotros. Todos los portales inmobiliarios en estos momentos quieren trabajar con la Sociedad Pública de Alquiler a raíz de estos convenios firmados. También el Plan de Fomento de Alquiler garantizado nos ha ofrecido hoy mismo su colaboración; las grandes agencias de intermediación inmobiliaria quieren trabajar con nosotros. Acabamos de firmar un convenio con una gran agencia andaluza que tiene ciento cuarenta oficinas en todo el país. Tenemos más de cuatrocientos agentes que funcionan con nosotros. Si después de todo esto, usted cree que es lo mismo que una agencia municipal con uno, dos o tres funcionarios que hacen meramente intermediación, creo sinceramente que necesita una reconsideración de la petición de disolución de esta sociedad. Esta sociedad es tremendamente necesaria. Además, le voy a decir una cosa, en el plan de negocio está prevista su disolución. Es decir, cuando nace, nace con un principio y un fin pero creo, curiosamente, que después de estos años se verá la apuesta que hace este Gobierno por la política de alquiler. Los ciudadanos están interesados por la sociedad - y yo estoy respondiendo a mensajes de muchos de ellos-, por las ayudas del ministerio, por las ayudas al propietario, etcétera. Es un problema de información y creo, y espero, que después de esta comparecencia usted tenga las ideas más claras sobre lo que es la Sociedad Pública de Alquiler, cómo funciona y el valor que tiene para solucionar un problema de fallo de mercado. En este caso del mercado de alquiler.

FIN
TURNO 77

FOMENTO
09/10/07

(Continúa el señor Ramos)

Termino hablando de las cifras. Los temas del inmovilizado en un mercado de la vivienda que es tan problemático se los puedo mandar por escrito, si no le molesta. Le voy a dar ahora las grandes cifras de la Sociedad Pública de Alquiler para que usted las tenga y si las necesita se las mandaré con mucho gusto.

En la Sociedad Pública de alquiler han entrado casi 23.000 viviendas en los años 2006 y 2007. Teniendo en cuenta que la sociedad empieza a operar en octubre de 2005 cumplimos exactamente dos años. Ahora hay 23.000 viviendas intermediadas que significa que han entrado en la sociedad y ha habido algún trámite alrededor de ellas. Han sido rechazadas, 4.467; evaluadas, 14.928; llaves entregadas, 4.668 más 890 que están ahora mismo a disposición. Por tanto, hay más de 5.000 viviendas en este momento a disposición

del mercado, cumpliendo, como decía el portavoz del Grupo Socialista, con los objetivos del plan de negocio.

Por comunidades autónomas no lo tengo, pero sí se lo puedo mandar por provincias. En Canarias, en Las Palmas y Tenerife, tenemos 140 y después de la reunión que tuvimos allí con alcaldes, no de su partido, pero sí con los alcaldes de Coalición Canaria, como el alcalde de Tenerife, como alcaldes socialistas seguramente se van a incrementar.

Tercera pata que usted ha comentado: Convenios. Usted ha comentado el convenio con Cataluña. De nuevo es un problema de conocimiento. Nosotros tenemos dos tipos de convenio con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos. Hay un convenio genérico que es el de información. Es decir, la comunidad autónoma o el ayuntamiento firma con la sociedad pública un convenio de información y da a conocer los servicios de la Sociedad Pública de Alquiler en su ayuntamiento, en su comunidad autónoma. Es un mero intercambio, una especie de ventanilla de la sociedad pública en ese ayuntamiento o en esa comunidad. Ese es el convenio que tenemos con Cataluña y con ese tipo de convenios no ganamos nada. Ese tipo de convenio a nosotros no nos reporta más que publicidad. Luego tenemos de gestión. Nosotros pagamos, igual que pagamos a un agente privado, a un ayuntamiento por gestionar su parque público de viviendas, que es otra de las facetas que esas sociedades que usted comenta no hacen. Los parques públicos de los ayuntamientos, que después de las políticas de este Gobierno van a proliferar de forma significativa, tienen que estar gestionados por entes del estilo de la Sociedad Pública de alquiler, porque las sociedades municipales no tienen capacidad de gestión, no hacen gestión, ni la van a hacer. Por tanto, los ayuntamientos que tienen ya parque público creados o en vías, nos entregan para la gestión esos inmuebles y nosotros les retribuimos, por ejemplo ayuntamientos como Gijón, Segovia, Benicasim, Calpe, Barcelona, Palencia, León, Jaén, Sevilla, casi 40 ayuntamientos tienen firmados convenios con nosotros y muchos de ellos son de gestión, y ellos reciben una retribución de la Sociedad Pública de Alquiler, lo que les permite no gastar de su presupuesto y garantizar una política social de vivienda a sus ciudadanos. Si eso tampoco le parece suficiente como ejemplo de buen funcionamiento de esta sociedad, seguramente es que usted tampoco cree en la política pública de alquiler. Por tanto, sepa que hay dos tipos de convenio: el convenio de información y el convenio de gestión. Los convenios de información no son retribuidos y los convenios de gestión son retribuidos y los ayuntamientos, cada vez más, están entrando a gestionar sus parques y nuestros parques públicos de vivienda. Respecto a las cifras del presupuesto son las que son y, repito, si necesita cualquier información adicional se la entregaré con mucho gusto.

Fin

FOMENTO
09/10/2007

TURNO 78

(Termina el señor Pacheco Rubio)

Una última cuestión muy importante. La Sociedad Pública de Alquiler allá donde actúa rebaja el precio del alquiler; lo rebaja en una media del 8 por ciento, casi el 9 por ciento en 2005, el 10 por ciento en 2006 y casi un 11 por ciento en 2007. Es decir, el ciudadano que alquila con nosotros sale ganando, paga menos; el propietario que alquila con nosotros sale ganando porque tiene la renta garantizada durante cinco años y puede descontar ese dinero en un banco; el agente que trabaja con nosotros sale ganando porque recibe una retribución de casi el 30 por ciento anual de nuestro presupuesto. Todo el mundo sale ganando con la Sociedad Pública de Alquiler, salvo aquellos que quieren su disolución.
(El señor Matos Mascareño pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: No hay turno, señor Matos. No lo hemos tenido en todo el día. Si me hubiera pillado usted esta mañana, lo mismo hubiera accedido, pero después de doce horas y cuarto...

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Señor presidente, hemos accedido, y lo hemos pedido, a una comparecencia conjunta. Podíamos haberla hecho por separado.

El señor **PRESIDENTE**: Por eso el presidente no les ha contado el tiempo en su primera intervención. Entre ustedes dos han intervenido más del tiempo que correspondería si lo hubiéramos hecho separadamente. Hubieran tenido quince minutos entre los dos y han intervenido casi veinte minutos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Solo pido 30 segundos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Matos, es que no lo hemos permitido en todo el día.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Si quiere a los siguientes no se lo permita, que no va a haber nadie, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tras doce horas de reunión, levanto la sesión.

Eran las diez y quince minutos de la noche.